



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 286

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles, 18 de mayo de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la responsabilidad del Estado español en el Holocausto. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC). (Número de expediente 161/000580.) 2
- Relativa a la creación de una comisión nacional para la conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000508.) 7
- Relativa al bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000686.) 7

— Relativa a la incorporación en el apartado IV del «Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios» el detalle de las proposiciones no de ley y mociones pendientes de cumplimiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000697.)	11
— Relativa a incluir en el «Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios» el detalle de las preguntas a las que se ha pedido contestación escrita pendientes de cumplimiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000698.)	11
Comparecencia del señor presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (Vallespín Oña) para informar sobre la memoria de actividades del CIS correspondiente al año 2004. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000549.)	15

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LAS RESPONSABILIDADES DEL ESTADO ESPAÑOL EN EL HOLOCAUSTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC). (Número de expediente 161/000580.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señoras diputadas, señores diputados, si les parece bien vamos a comenzar la sesión, porque son varios puntos los que hay en el orden del día y no tenemos mucho tiempo.

Se abre la sesión y, antes de conceder la palabra a los primeros proponentes, quisiera decirles que el representante de Esquerra Republicana de Catalunya ha hecho la petición de que se pudiera cambiar el orden del día, para que su propuesta, la número 4, pudiera verse en primer lugar, dado que tienen que acudir a otra actividad. Esto depende también de que los portavoces de los grupos que tuvieran asignada la intervención sobre este asunto estén presentes. Yo ahora lo que le pregunto es si están conformes en cambiar el orden del día para que pueda ser el primer punto el cuarto. ¿Están de acuerdo? (**Asentimiento.**) Estamos de acuerdo. Muy bien. Cambiamos el orden del día y el número 4 será el que veremos en primer lugar. Quiero hacer la advertencia de que, como el tiempo que tenemos es limitado, las intervenciones deberían ser breves no solo en este punto sino en todos los del orden del día de hoy.

Comenzamos por tanto con el punto y del orden día, que es la proposición no de ley relativa a las responsabilidades del Estado español en el Holocausto. Tiene en primer lugar la palabra, para la defensa de la proposición no de ley, el representante del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA:** Han tenido que transcurrir 60 años para que un jefe de Gobierno español visitara el campo de exterminio de Mathausen y rindiera homenaje a los 12.000 republicanos españoles desposeídos de su nacionalidad, a los 12.000 republicanos convertidos en apátridas y condenados a muerte por esta conversión. Un presidente del Gobierno español hubiera podido celebrar el cincuentenario, pero prefirió ignorar la responsabilidad del Estado español en el holocausto nazi. La transición española prefirió ignorar la historia, que los jóvenes ignoren el pasado colectivo. Por eso la juventud del Estado español ignora que hubo y hay una minoría que se ha apropiado de la idea de España y creyó que tenía el derecho de decidir quién era y quién no era ciudadano de un Estado. En la historia de España siempre ha habido quien ha mantenido estas posiciones, quien ha mantenido en la boca el concepto de la unidad de España, que ignora cada día su historia, que va, al menos la que ellos han postulado, de Viriato a los reyes godos, de Covadonga a la Reconquista y a la conquista de América, todo ello en beneficio de un proyecto político de cariz nacionalista. Ya era hora, ya es hora de que la juventud sepa que estos se aliaron con el fascismo italiano y con el nazismo alemán, que se rebelaron contra el Gobierno democrático de la II República y que declararon la guerra a los pueblos y ciudadanos del Estado español. En nombre de España, atacaron a los ciudadanos que habían jurado defender, hicieron que la legión Cóndor nazi bombardeara Guernica, y los aviones italianos, Barcelona.

Las generaciones actuales tienen derecho a saber que el Estado español, dominado por el nacionalcatolicismo, comunicó a Hitler que no había españoles fuera de España. No hay mayor muestra de soberbia, no existe una manera más elocuente de considerarse propietario de un Estado, que atribuirse poder decidir quién es y quién no es miembro de este colectivo. El nacionalcatolicismo, en 1936, decidió que los republicanos no eran españoles y les declaró la guerra, les asesinó, les encarceló e hizo exiliar a cerca de un millón. El nacionalcatolicismo y su nuevo Estado español, en 1940, estre-

chamente aliado con Hitler y su III Reich, continuó persiguiendo a los republicanos más allá de las fronteras y, cuando las tropas nazis hicieron prisioneros a 12.000 republicanos, el Gobierno del general Franco y su cuñado, Serrano Suñer, los grandes patriotas españoles, declararon que los republicanos no eran españoles. En consecuencia, el Gobierno de Hitler les declaró apátridas, y esta declaración fue su sentencia de muerte.

En Alemania, en Francia, en Italia, en Chequia, en toda Europa, todos los alumnos, a lo largo de sus años de estudio, visitan los campos de concentración, los Estados democráticos no lo hacen para fomentar el odio entre las naciones o el revanchismo, sino todo lo contrario, lo hacen para conseguir que nunca más la barbarie vuelva a enfrentar a los ciudadanos de Europa, lo hacen para que las ideologías totalitarias, capaces de negar la dignidad y la nacionalidad a cualquier persona, no puedan volver nunca a arraigar en la juventud. ¿Cuántos chicos y chicas del Estado español han visitado en alguna ocasión un campo de concentración? ¿Cuántos chicos y chicas conocen que en el año 1940 había un millón de republicanos presos en campos de concentración, en penales y en cárceles? ¿Cuántos chicos y chicas saben que los tribunales militares condenaron a muerte a más de 200.000 ciudadanos españoles? ¿Lo saben los cadetes de las escuelas militares españolas en la actualidad? ¿Cuántos de nuestros jóvenes saben que existió un verdadero holocausto republicano en España, un holocausto protagonizado en nombre del patriotismo español y de la religión católica?

La paz en Europa, la reconciliación de las naciones en Europa, se fundamentó en la más profunda y sistemática desnazificación, en la lucha más exhaustiva contra los sustratos económicos, intelectuales, emocionales y sociales del fascismo. Se combatió intelectualmente el racismo, se luchó contra el autoritarismo y el culto a la personalidad, las visitas de escolares a los horrores del nazismo forman parte de este plan de desnazificación. Por encima de todo, se revisó la historia, la historia que se ha escondido a los jóvenes y ciudadanos del Estado. En Alemania solo había durado trece años, la historia de los diferentes estados alemanes era una historia diversa, llena de cultura, llena de tolerancia, llena de autogobierno en cada uno de los estados de la Confederación Germánica. El militarismo, el prusianismo que Bismarck había inoculado en el proceso de unidad en Alemania, alteró el fondo psicológico del pueblo alemán; era este fondo militarista y autoritario el que hizo posible que existiera Hitler, y el que hacía falta eliminar a partir de 1945 para recuperar el pasado plural, pacífico, descentralizado, de siglos de historia alemana. Por eso la nueva República Federal Alemana se fundamentó en el centro demócratacristiano y la socialdemocracia, que fueron verdaderamente los que opusieron resistencia a Hitler.

Según los nostálgicos del autoritarismo y el fanatismo prusiano, esta revisión histórica constituía la destrucción misma de Alemania. Los hechos demuestran

todo lo contrario, la sociedad alemana ha vivido los últimos decenios la mejor época de su historia, la más próspera, la más culta, la más respetada y admirada por otros Estados, el milagro alemán. En cambio, la transición española optó por la amnesia histórica, y esta amnesia ha comportado costes muy elevados, unos costes invisibles, pero de gran magnitud, la posible pérdida de los sistemas de valores, de las convicciones democráticas y profundas basadas en el respeto a los otros, en el respeto a la diferencia, y en segundo lugar, la desaparición de la tradición republicana, la más genuina y auténtica tradición democrática del Estado español. El peor coste de la desmemoria ha sido la penetración de la concepción de España del nacionalcatolicismo en el conjunto de la ciudadanía, incluso en algunos partidos de origen republicano. Es como si el prusianismo continuase inspirando la vida social, cultural y económica en Alemania.

Voy terminando, señor presidente. La amnesia histórica es la causa de que un partido político presidido por un ministro de Franco haya sustituido a los partidos centristas, la amnesia histórica es la que ha permitido que un ex falangista presidiera el Gobierno del Estado. Y esto no es revanchismo, sino lógica democrática, la lógica democrática que obligó a dimitir a Kurt Waldheim de presidente de Austria, cuando se supo que había sido miembro de las Juventudes Nazis, incluso habiendo ocupado la Secretaría General de la ONU. Mathausen se encuentra en Austria, pero fue en septiembre del año 1940, en una visita de Serrano Suñer a Berlín, donde se entrevistó con Himmler, jefe del partido nazi, y en esta reunión se decidió enviar a los republicanos españoles a los campos de exterminio. Ha llegado la hora de recuperar la memoria histórica y ha llegado la hora de que las ideologías como el nacionalcatolicismo sean excluidas de manera natural de la vida pública, ha llegado la hora de no tener que oír a sus portavoces, los nuevos goebbels, en las emisoras de la Conferencia Episcopal, española, por supuesto. Ha llegado la hora de instaurar la verdadera reconciliación basada en la no ignorancia. Sin esta reconciliación será imposible la convivencia entre los pueblos de la península Ibérica.

Por todo ello, emplazamos a esta Comisión Constitucional del Parlamento español a dar luz verde a aquello que demanda nuestra proposición no de ley, que no va más allá de la necesidad de explicitar la voluntad de dilucidar las responsabilidades políticas del Estado español en el Holocausto, a fin y efecto de que pueda actuarse en consecuencia, en definitiva, actuar en justicia. Si injusto ha sido el olvido de lo que ocurrió durante estos años de democracia, vergonzante sería si nos instaláramos en él.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la diputada señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Dado el tema que nos ocupa, debo empezar abordando algún aspecto importante para el grupo al que represento. Una vez más debo decir que el Grupo Socialista ha querido dar el protagonismo que se merece al tema de la recuperación de la memoria histórica y que durante mucho tiempo se le ha negado, quizás justificadamente por la inmediatez de los acontecimientos; en algunos casos está pendiente de abordar.

Memoria histórica sí, pero no para contribuir a la división, ni al enfrentamiento, ni a la tensión. La finalidad de estas iniciativas no puede ser abrir viejas heridas, sino todo lo contrario; tendría que tener como objetivo cerrarlas, con el reconocimiento y la reparación del honor a las víctimas. Es indudable que hay que recuperar la memoria de los que fueron represaliados, víctimas del fascismo, y que luego cayeron en el olvido; tienen por tanto una doble vertiente de víctima debido al silencio. El horror del Holocausto, o mejor dicho, si queremos hablar con más propiedad, de la Shoá, debe seguir presente como la vergüenza de Europa, eso sí que creo que debe ser importante. Europa sucumbió al auge de los totalitarismos y de los nacionalismos, y para que no vuelva a ocurrir está claro que mantenerlo en la memoria es imprescindible. Los valores que han impregnado Europa, como la solidaridad, la tolerancia, la libertad, la igualdad o la democracia, hacen imprescindible que la conciencia de la ciudadanía se viva intensamente. No podemos olvidar que la xenofobia o el racismo nacen del hecho de no haber cortado de raíz y con contundencia comportamientos sociales de exclusión sutil, o grosera en muchos casos, de minorías religiosas o raciales, o incluso ideológicas, que se han ido estableciendo en el seno de nuestras sociedades. La indignación cívica frente a estas conductas y el deseo de erradicarlas de la res pública hace que se tenga que profundizar en los sentimientos que nos aproximan a aquellos que sufrieron estas formas de violencia. Pero de nuevo quiero decir, y eso me parece importante reiterarlo, que no es en todo caso para remover odios. Además, es curioso constatar que perdonan más los que han sufrido que los que se sienten herederos de este dolor, parece que el dolor indirecto se tiene que radicalizar más para ganar fuerza y legitimidad. Siempre es más generoso el que sufre en propia piel; sobre eso tendríamos que reflexionar. Nunca es fácil remover el pasado —creo que a veces puede ser necesario para recuperar esta memoria histórica de la que hablaba—, pero tenemos la obligación y la responsabilidad, especialmente los que nos encontramos aquí, de hacerlo de forma consensuada, en ningún caso para abrir más abismos.

Hay algo que sí que quiero apuntar sobre la propuesta que nos trae hoy Esquerra Republicana de Catalunya. En ningún caso podríamos aceptar la responsabilidad desde el Estado democrático español actual, es algo que se ha reiterado en distintas discusiones en esta sede parlamentaria, incluso en esta legislatura, pero quiero

destacar de nuevo los tres elementos esenciales que me parece que justifican por qué el Estado actual democrático no podría en ningún caso asumir esa responsabilidad. En primer lugar, el Estado democrático no puede asumir responsabilidades, porque no tiene nada que ver con el Estado franquista ilegítimo, producto de una guerra civil. No quiero recurrir aquí de nuevo a hablar de Largo Caballero o de tantos otros socialistas anónimos que sufrieron las consecuencias de los nacionalismos totalitarios, porque no creo que sea necesaria esa personalización con respecto a mi grupo parlamentario. En segundo lugar, Estado lo son todas las instituciones, no solo el Gobierno de España, sino este Congreso, las comunidades autónomas, tanto Gobierno como parlamentos autonómicos, ayuntamientos, diputaciones provinciales, etcétera. Y en tercer lugar, la democracia española ha asumido el reconocimiento de los daños que se ocasionaron a las víctimas de la Shoá. No creo que haya ningún grupo parlamentario o ninguna persona que participe de la vida pública actual en España que niegue la atrocidad que supuso, para la historia del continente, la Shoá. Es cierto que los países más directamente implicados han legislado sobre el tema. Austria fue el primero, destinando indemnizaciones a todos aquellos que hubieran estado en campos de concentración. Alemania también constituyó, mediante una ley del año 2000, la Fundación memoria, responsabilidad y futuro, regulando también indemnizaciones para todos aquellos que no hubieran recibido prestaciones con cargo al fondo de reconciliación austriaco. Y finalmente Francia también decidió, en el año 1997, crear una comisión, que se instituyó oficialmente en el año 1999, y aprobó el decreto 2001/246, que regula las indemnizaciones, conjuntamente con Estados Unidos, dejando muy claro que percibirán estas indemnizaciones aquellos que no hayan percibido ninguna otra indemnización por parte de Austria o de Alemania. En esta línea, el Gobierno español crea por Real Decreto 1891/2004, de 10 de septiembre, la Comisión interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, comisión que se constituye el 18 de octubre del 2004. Esta comisión tiene atribuidas, entre otras, las funciones siguientes, en primer lugar, realizar un estudio de carácter general de los derechos reconocidos a las víctimas de la guerra civil y a los perseguidos y represaliados por el régimen franquista; en segundo lugar, elaborar un informe sobre el estado de la cuestión; y, en tercer lugar, elaborar, para posterior elevación al Gobierno, un anteproyecto de ley en el que se regulen las medidas necesarias para un adecuado reconocimiento y satisfacción moral a las víctimas.

Todo ello ha implicado numerosos trabajos. Primero, la petición de informes y documentación a todos los órganos directivos de la Administración General del Estado con competencias en la materia, así como a las comunidades autónomas y a la Federación de Municipios y Provincias, por tanto, teniendo en cuenta los tres niveles de organización territorial que tenemos en

España. Segundo, han celebrado múltiples reuniones, tanto de carácter interno como con asociaciones y organizaciones representativas de los colectivos afectados. Y por último, realizó también un análisis exhaustivo, lo está haciendo, de los planteamientos formulados por las asociaciones, así como por numerosos particulares. Hay que tener en cuenta que se han recibido más de 600 escritos, acompañados de libros, ensayos de carácter historiográfico y documentales, que han requerido seriedad y rigor en el estudio. La comisión interministerial se ha fijado como objetivo prioritario entregar este informe el 30 de junio.

Esta proposición no de ley, presentada por Esquerra Republicana, a nuestro modo de ver, entra claramente dentro del proceso de recuperación histórica que el propio Gobierno inició con la creación de esta comisión. Además, en la elaboración del diagnóstico de la situación, la comisión ha estudiado la realidad de las víctimas de la Shoá, y ha recibido asimismo las aportaciones de la asociación Amical de Mathausen, así como de otras asociaciones que también han estudiado la situación de los españoles en los campos de concentración. Mi grupo es consciente de que estamos frente a un tema que escapa del ámbito jurídico estrictamente, más bien estamos en el ámbito de la equidad y de la justicia, y la aplicación pura de las reglas del derecho no permitirían satisfacer, evidentemente, las demandas de reconocimiento, rehabilitación o indemnización; además, las acciones judiciales estarían prescritas. Por tanto, somos conscientes de que estamos en un caso donde el humanismo debe ser el protagonista, y que hemos de pensar principalmente que estamos frente a historias de familias marcadas por la tragedia.

A modo de conclusión quiero decir que el Grupo Socialista sitúa el contenido de esta proposición no de ley dentro del marco de revisión de la memoria histórica, como he dicho reiteradamente en esta exposición, y por ello presentamos una enmienda de sustitución. El texto alternativo, si me lo permite la Mesa, lo leería en voz alta, para que el resto de grupos parlamentarios lo pudieran conocer con exactitud. Dice así: En el contexto de los actos conmemorativos del final de la II Guerra Mundial y la liberación de los campos de concentración nazi, el Congreso de los Diputados abordará, en el marco del informe presentado por la Comisión interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, las medidas para establecer un adecuado reconocimiento y lograr la rehabilitación moral, jurídica y, en su caso, económica de las víctimas de la Shoá. Esto es todo.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora intervendrán los grupos que quieran tomar posición sobre el asunto. Yo les rogaría que fueran breves. Por el Grupo Mixto no hay nadie; por Coalición Canaria, tampoco. Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Anuncio que mi grupo parlamentario respalda este tipo de iniciativas, también la propuesta que ha hecho, me imagino que de transacción, el Grupo Parlamentario Socialista, en el bien entendido de que nuestro grupo parlamentario no pretende una revisión de la memoria histórica (difícilmente se puede producir esa revisión), tampoco una revisión de la historia. Nosotros lo que pretendemos es una reparación y una recuperación de la memoria histórica. Porque lo cierto es que, sea por un mecanismo psicológico o sea por un mecanismo político, se ha confundido el perdón con el olvido, y hay una parte de la memoria que alguien lo aduce en torno al impacto que tienen las catástrofes y las tragedias en la memoria de los pueblos, pero hay una parte de la memoria que ha quedado olvidada. Se trata de recuperar esa parte de la memoria para que sea más completa, y se trata también de aportar esa recuperación de la memoria a una mejor visión de la historia, en nuestra opinión, de una historia dolorosa y difícil. En nuestra opinión, este tipo de iniciativas no pretenden abrir ninguna herida, sino que pretenden cerrar las heridas que todavía están abiertas y que afectan a ciudadanos españoles, ciudadanos españoles, que, hay que recordar, eran avalados por la legitimidad democrática, y por tanto en torno a ellos no se puede establecer una equidistancia entre unos y otros. En nuestra opinión, unos eran los legítimos desde el punto de vista democrático, y otros no lo eran en absoluto.

Mi grupo parlamentario discrepa con respecto a la responsabilidad del Estado con relación a estos acontecimientos. Creemos que el Estado español, la representación legítima de los ciudadanos, no es responsable de estos hechos, y por tanto nada tiene que reconocer; pero sí creemos que entraríamos en una aparente paradoja si dijésemos que el Estado no tiene responsabilidad, pero al mismo tiempo ese mismo Estado mantiene las condenas a ciudadanos demócratas por el mero hecho de luchar por la libertad y por la democracia. Creemos que eso es una contradicción en sus términos y por tanto, si bien es verdad que el Estado democrático no tiene responsabilidad, no tiene por qué asumir esa responsabilidad, también es cierto que el Estado democrático debe sanar esas condenas injustas de los tribunales de orden público y de otros tribunales que condenaron a los demócratas por realizar lo que puede denominarse la lucha por la libertad, o por participar en la lucha por la libertad.

Por esas razones, nuestro grupo parlamentario, como en otras ocasiones, va a respaldar a la comisión de la memoria, va a respaldar este tipo de iniciativas, y lo que intentará es que aspectos que son polémicos, como es la responsabilidad del Estado, no entren en este tipo de iniciativas, para que no tengamos que pronunciarnos de manera crítica.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Aitor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Brevísimamente, como ha solicitado el señor presidente. Nos parece oportuna la iniciativa de Esquerra, creemos que es importante la divulgación de aquellos hechos. Son hechos poco conocidos relativamente entre el público en general, pero lo cierto es que la dictadura de Franco dio un apoyo logístico, económico, político, a las potencias del eje, y que miles y miles de ciudadanos españoles opuestos al régimen de Franco sufrieron el Holocausto en los campos de exterminio. Nos parece que efectivamente hay que observar esa historia y hay que hacerla accesible a la gente, para que esa memoria no se pierda. Y no entendemos tampoco, lo manifestamos en alguna otra iniciativa que hablaba de responsabilidades políticas del Estado español, ese argumento de negar que tenga que responder el actual Estado por los hechos cometidos durante la dictadura franquista; en concreto no entendemos esa oposición a este punto número 1 de la propuesta de Esquerra. Y digo que no lo entendemos porque, que yo sepa, y creo que se nos ha repetido hasta la saciedad, aquí no hubo ruptura, aquí hubo reforma, hay una sucesión de regímenes, hay un continuo jurídico, y por lo tanto hay una sucesión del Estado. De hecho, recordemos que el actual jefe del Estado juró los principios del Movimiento en su momento. Ya sabemos que son regímenes distintos, que esto es una democracia, que hubo una dictadura, pero lo cierto es que el paso de un Estado a otro se produce jurídicamente de manera continua y no existe una ruptura. Por lo tanto entendemos que perfectamente se podría hablar de que el actual Estado podría proceder a las reparaciones correspondientes.

Nosotros apoyaremos la propuesta de Esquerra y si Esquerra considera oportuno aceptar la enmienda presentada por el Grupo Socialista, también lo haremos. Pero, en cualquier caso, estamos de acuerdo con el texto presentado inicialmente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Campuzano, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** También con brevedad. Mi grupo apoyará esta iniciativa de Esquerra Republicana y en el caso de que se acepte la enmienda del Grupo Socialista, también lo haríamos. Nos parece oportuno que en este 60 aniversario del fin de la II Guerra Mundial esta Cámara, en el marco de la necesidad de recuperar esa memoria histórica no cultivada durante estos años, incorpore también las consecuencias que tuvo para ciudadanos del Estado español la Shoá, como recordaba la señora Batet, en esa expresión mucho más adecuada. Desastres como el que supuso el Holocausto, los campos de exterminio nazi, necesitan ser recordados. La indiferencia es la peor actitud con que la ciudadanía hoy puede enfrentarse a esa realidad. Y en una sociedad como la española, que ha vivido con un punto de distancia, incluso si me lo permiten, con un punto de relativismo, todo lo que

supuso la Shoá para el conjunto de los europeos, es más necesario que nunca que en esa recuperación de la memoria histórica incorporemos este tipo de planteamientos. A mí, escuchando a algunos de los portavoces, me venía a la memoria el libro de Montserrat Roig *Los catalanes en los campos nazis*, que fue seguramente de las pocas aportaciones que a lo largo de estos años se han hecho expresamente sobre lo vivido por ciudadanos del Estado español durante la época nazi. También me vienen a la memoria otras publicaciones.

Esta iniciativa, con la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, merece el apoyo unánime de todos los grupos de la Cámara, y yo espero que sea así. España tuvo el proceso de transición de la dictadura a la democracia que tuvo; en términos globales ese proceso de transición ha sido un éxito, y precisamente eso nos permite sin ningún tipo de complejos, sin ningún tipo de reparos, apoyar hoy esta iniciativa de Esquerra Republicana con la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Joaquín Calomarde.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE:** Yo quisiera ajustarme a la brevedad que el presidente ha recomendado, por lo tanto trataré de hacer mi exposición de la manera más rápida posible.

Nosotros no vamos a apoyar la propuesta de Esquerra Republicana, pese a parecernos una intervención correcta y medida la que ha hecho la diputada socialista. Queremos señalar las siguientes consideraciones, señor presidente. En primer lugar, no hace falta —creo yo— indicar la condena sin paliativos por parte del Grupo Parlamentario Popular del Holocausto, del totalitarismo nacionalsocialista, y también la condena sin paliativos del totalitarismo soviético, encarnado históricamente de modo singular por la figura de Stalin. Ahora bien, el Estado democrático español actual no participó en la II Guerra Mundial, la participación del anterior Estado en la misma es una cuestión histórica abierta que los historiadores deben o no dilucidar en su momento, pero lo que sí es seguro, señoras y señores diputados, es lo que hemos vivido los españoles. Me va a permitir el señor presidente unos minutos, que le ruego, para hablar precisamente de la reconciliación nacional, a la que hace referencia la propuesta del señor Tardá, entendiéndola como no cerrada.

Señoras y señores diputados, la reconciliación nacional, entendida como la superación del trauma de la guerra civil y de las dos Españas, fue defendida en este país a lo largo de los años cincuenta y sesenta, por ejemplo, por el Partido Comunista de España, asumiendo en su momento las tesis de su secretario general, don Santiago Carrillo. Fue apoyada por el conjunto de las fuerzas políticas de oposición al régimen de Franco durante la transición política, tal como puede atestiguar en documentos alrededor de la extinta Junta Democrática, en la que algunos participamos, pese a

nuestra juventud, como es mi caso, en la ya lejana Facultad de Filosofía de Valencia del año 1974, de la mano de quien fue mi maestro, y sobre todo mi amigo, asesinado por ETA en 1992, el ex senador don Manuel Broseta Pont. Fue apoyada, señores diputados, dicha reconciliación por la derecha democrática de la transición española y los círculos monárquicos a lo largo del franquismo, todos ellos agrupados en torno a la figura histórica de don Juan de Borbón. Fue apoyada por los grupos democristianos durante los años sesenta —recuérdese Munich— y setenta, hasta la culminación del proceso constituyente. Fue apoyada por la entonces Alianza Popular, de don Manuel Fraga Iribarne, en la Comisión Constitucional del Congreso. Fue apoyada por la extinta Unión del Centro Democrático del ex presidente Adolfo Suárez, que lamentable y tristemente hoy vive horas y momentos trágicos. Fue apoyada por el Partido Socialista Obrero Español, de Felipe González y Alfonso Guerra. Fue apoyada por el nacionalismo democrático, muy especialmente por Convergència i Unió, en el proceso del debate, consenso y aprobación del texto constitucional. Fue apoyada por el conjunto de todas las fuerzas políticas españolas en el consenso histórico que supuso la real reconciliación de los españoles con la realidad de la Constitución de la concordia, la Constitución de 1978, que, señorías, fue la primera en nuestra desastrosa historia constitucional que puede ser llamada, creo que con verdad, de todos los españoles, de todos ellos, instaurando en ella para España un régimen democrático cuya forma de Estado es la monarquía parlamentaria, que de forma indiscutible contribuyó, en la figura de S.M. el Rey don Juan Carlos de Borbón, a consolidar la libertad y la democracia en España, como se puso de relieve en esta misma casa, en este mismo Parlamento, en este mismo Congreso de los Diputados, la aciaga noche del 23-F del año 1981, último día, permítanme ustedes la licencia literaria, del siglo XIX en España.

Todo eso, señorías, a mi juicio y al de mi grupo, supone la conciliación y la reconciliación entre los españoles, más todavía, entre las dos históricas Españas, aquellas, permítame, señor presidente, la licencia, en este caso literaria, de españolito que vienes al mundo, te guarde Dios, una de las dos Españas ha de helarte el corazón, que cantara con tanto acierto, brillantez y tristeza don Antonio Machado. El corazón constitucional, señorías, es hoy el del conjunto de los españoles, y la condición de permanencia histórica, a mi juicio, de su real reconciliación nacional. No sigamos hurgando, señorías, señor presidente, en el pasado histórico desde el partidismo político; asumamos la plenitud constitucional de España y colaboremos desde la moderación, la cordura y el sentido común a la perpetuación de nuestras libertades y de nuestra plural y democrática convivencia constitucional. Esa es la posición de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE:** A los solos efectos de que el diputado proponente, el señor Tardá, nos diga si acepta la enmienda que se ha sido presentada, tiene la palabra.

El señor **TARDÁ I COMA:** Muy brevemente. La aceptamos, la celebramos y aceptamos lo que dice, solo lo que dice.

El señor **PRESIDENTE:** Por tanto, esta enmienda se votará, con el conjunto de las otras proposiciones, a partir de las once y media. Hemos terminado el debate de esta proposición no de ley y retomamos el orden del día previo.

— **RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN NACIONAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000508.)**

— **RELATIVA AL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ DE 1812. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000686.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a debatir los puntos 1 y 2, que se pueden y se deben tratar en un solo debate. Se trata de la proposición no de ley relativa a la creación de una comisión nacional para la conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y la proposición no de ley relativa al bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Las trataremos conjuntamente. Y para la defensa, por el primer proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Rafael Román.

El señor **ROMÁN GUERRERO:** No se trata solo de nuestra proposición no de ley, porque el Grupo Popular y el Grupo Socialista hemos redactado un texto conjunto, que hemos repartido a los señores portavoces presentes en esta Comisión, y nos gustaría que se votara conjuntamente ese solo texto que recoge el espíritu de ambas proposiciones.

Para nosotros, para mí particularmente, es una gran satisfacción presentar esta proposición no de ley, porque me parece que está absolutamente justificada. No se trata de un acontecimiento local, sino de un acontecimiento de carácter nacional e internacional, porque estamos hablando de los principios de nuestra historia contemporánea. El marco en que nos movemos para la presentación de esta proposición es el marco que todos conocen: las guerras y los movimientos de independen-

cia americana, la guerra de la independencia con la guerra continental napoleónica en toda Europa y la revolución liberal que se está produciendo en ese mismo momento tanto en Europa como en España; por tanto, se trata de un acontecimiento que no es local. Y, en medio, un documento, que es la primera Constitución española, que fue traumático para muchos absolutistas, empezando por el rey Fernando VII, fue contradictoria para los afrancesados españoles y fue hija predilecta de los doceañistas liberales, que fueron sus padres, y yo tengo que nombrar hoy solamente a uno al que se honra en esta casa, que es Agustín de Argüelles.

El contexto político que hemos dicho tiene un lugar físico en el que se celebra esa Constitución, y el lugar físico es en primer lugar la isla de León, está perfectamente reflejado en el hemiciclo en el cuadro de la jura de los diputados doceañistas en San Fernando, en el actual San Fernando, y finalmente en Cádiz, una ciudad liberal, sitiada en aquel momento, que da una impronta indudable al texto constitucional, que finalmente es bautizado como *la Pepa*. Es nuestra primera Constitución y es nuestra entrada en un Estado realmente moderno. Por tanto, estamos en una celebración, en una conmemoración ni de lejos de carácter local, sino de carácter español, con repercusiones en América y con repercusiones en Europa, porque tanto en América como en Europa tuvo marcadísimas influencias este primer texto constitucional español.

Nosotros pensamos, y lo ponemos en el texto de la proposición no de ley, que la conmemoración no debe ser ni meramente festiva, ni nostálgica, ni protocolaria, ni evocadora simplemente de un pasado. Hay muchos elementos sobre los que hay que reflexionar: sin duda, el establecimiento de una democracia liberal en España, la libertad de imprenta, la prohibición de la tortura, la abolición de la Inquisición, la prohibición del comercio de esclavos, y tantas y tantas cosas que significa la Constitución de Cádiz. Es el principio de una difícil senda constitucional que ha tenido nuestro país, que no ha sido nunca fácil, como en algunas intervenciones ya se ha dicho en esta sala, en otros temas. Y también hay que considerar un hecho fundamental, que es que por vez primera se transforma al ciudadano español de súbdito en ciudadano; por tanto es muy importante que todo lo que se haga tenga en cuenta la educación de los ciudadanos y la educación en esos valores de libertad, de igualdad y de solidaridad.

Naturalmente va a haber una parte imprescindible que es la recuperación del entorno histórico donde se produjo la Constitución, lo mismo que el Teatro de las Cortes donde la Junta de Andalucía ha hecho una restauración extraordinaria. Queda pendiente la restauración de la Iglesia de San Felipe Neri, donde se promulga la Constitución, y todo el conjunto de las defensas de Cádiz y San Fernando, independientemente de otras infraestructuras que se necesitan para una conmemoración adecuada de las que la más destacada sería el segundo acceso en la Bahía de Cádiz. Hay otras inicia-

tivas que también son importantes y sobre las que en estos días se está trabajando, y es que en la cumbre de Salamanca se aprobara una moción, o por lo menos se comentara la propuesta de España para que la cumbre Iberoamericana del año 2012 se celebrara en la ciudad de Cádiz porque también es la cuna de la independencia americana, allí estaban muchos diputados americanos que luego encabezaron en sus países la emancipación de esas repúblicas. Por tanto, motivos hay sobrados para el conjunto de estas reflexiones. Por otra parte, a juicio de muchas personas, nos seguimos encontrando con el documento político español más internacional, el que ha tenido una mayor repercusión y el que sigue simbolizando las ansias de libertad de los españoles. Y poco más hay. La propuesta concreta es el establecimiento de una comisión nacional en la que esté toda la representación institucional del Estado, el Congreso y el Senado, la Junta de Andalucía, la Diputación, el Ayuntamiento de Cádiz y San Fernando, la Universidad de Cádiz y con la colaboración de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, un comité de honor que presidan Sus Majestades los Reyes y un consorcio para llevar a cabo el conjunto de programas que tengan que acometerse con ocasión de esta conmemoración.

Nada más, señor presidente.

He tratado de resumir lo más posible en la intervención el sentir general de esta conmemoración.

El señor **PRESIDENTE**: El otro proponente de una iniciativa semejante es el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Mancha.

El señor **MANCHA CADENAS**: Señoras y señores diputados, como no podía ser de otra manera, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular deseo congratularme en la presente proposición no de ley del acto de fe que han llevado a cabo los dos principales grupos de la Cámara y espero que se adhieran las restantes formaciones políticas que configuran el arco parlamentario. Deseo asimismo agradecer a mi compañero diputado por Cádiz, don Rafael Román, su generosidad al aceptar las observaciones que le he hecho llegar, así como congratularme conmigo mismo por entender y aceptar que los únicos caminos útiles y provechosos son los encuentros en la política.

Quiero detenerme solo unos segundos a recordar y recordar un texto que en la exposición de motivos habla elocuentemente de su extraordinario calado. Permítanme planear, aunque sea unos segundos, sobre algunos de sus artículos. Piensen por un momento que cuando se promulga la Constitución de Cádiz de 1812 en multitud de países aún no se ha abolido la esclavitud y el humano solo es considerado como una *res*, como una cosa, en términos latinos. La Constitución de 1812 es ante todo política, no absolutista, no soberanista, no monárquica, y permítanme que recoja de ella algunas perlas que en la Constitución de 1978 siguen vigentes.

El artículo 1.º establece que la nación española es la reunión de todos los españoles. El artículo 6 dice que el amor a la patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles. Se establece que la soberanía reside esencialmente en la nación y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales. La potestad de hacer leyes reside exclusivamente en las Cortes y los diputados serán inviolables por sus opiniones. La nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los derechos legítimos de los individuos que la componen. El objeto del Gobierno es la felicidad de la nación, puesto que el fin de toda la sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen. La potestad de aplicar las leyes corresponde exclusivamente a los tribunales; ni las Cortes ni el Rey podrán ejercer en ningún caso las funciones judiciales. Los ejércitos ya no son del Rey sino que pasan a ser del Gobierno. El texto está impregnado de constantes invocaciones al concepto de individuo. Permítanme, por último, citar el maravilloso artículo 371, en que se preceptúa que todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a su publicación. Estamos hablando, señorías, de hace 200 años. ¿Y qué nos ocupa hoy aquí? Sencillamente trenzar y unir los mimbres necesarios para que en el año 2012 las ciudades de Cádiz y San Fernando, la Real Isla de León, pionera del movimiento constitucionalista, celebren con generosidad 200 años de aquella Constitución que sepultó el absolutismo y dio vida al individuo y con él a sus libertades, sus derechos y sus deberes. La Constitución de la Pepa o «la Pepa» rompió inercias, lazos y cadenas y devolvió al hombre su propia esencia de ser. Claro es —y la lógica impera— que el gran impulsor y adelantado ha sido el excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, gobernado por el Partido Popular desde 1995, que en plenos sucesivos todos los grupos políticos, sin excepción, que configuran el arco municipal marcaron una apuesta decidida para tal conmemoración. Así, el 11 de diciembre de 2003 y el 5 de marzo de 2004 se firmó un protocolo de intenciones entre el vicepresidente segundo del Gobierno de España y la alcaldesa de Cádiz y se sentaron las bases, incluso con partidas presupuestarias, para impulsar este gran acontecimiento. A partir del 14 de marzo, fecha de la victoria socialista, la alcaldesa de Cádiz comunicó hasta cuatro veces al menos al Gobierno de la nación el interés en continuar por la senda establecida. Ciertamente es que hemos podido pasar un año sabático en el que se han perdido algunas inversiones, pero bueno es pasar página y nos corresponde a los políticos allanar los caminos, sembrar las simientes y buscar puntos de encuentro para que la conmemoración sea un suceso de repercusión no solo en las ciudades protagonistas sino en toda la geografía de nuestra nación.

Voy terminando, señor presidente. El año 2006 marcará el pistoletazo de salida y para ello y hasta entonces la arquitectura del edificio comenzará a levantarse. Ejes esenciales de esta infraestructura serán, cómo no, un comité de honor presidido por Sus Majestades los Reyes de España, una comisión nacional y un consorcio. Señorías, gracias a sus votos —si así lo consideraran— hoy es un día muy importante para Cádiz y San Fernando, y sobre todo se hace justicia a una constitución, «la Pepa», que fue puerta de entrada y punta de lanza a la capacidad creadora del individuo como persona, a sus libertades y a sus derechos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que quieran tomar posición? Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Solamente quiero apoyar la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Nosotros comprendemos perfectamente que por algunos grupos políticos de la Cámara se quiera celebrar y conmemorar la Constitución de 1812 (al fin y al cabo estas Cortes, este Congreso es una sucesión que comenzó en aquel momento y bien lo refleja uno de los cuadros que presiden el salón de plenos), y desde luego tampoco esperábamos menos de los dos grandes partidos de la Cámara que pudieran consensuar algo que les une tanto, por ello mis felicitaciones por la propuesta conjunta, que creo que era lógica y normal. No vayan a pensar por mi intervención que yo me sumo a ideas como la del autor del opúsculo, allá por 1825, que titulaba algo así como Constitución sin máscara o verdadera idea de la Constitución abortada en Cádiz en el año 1812, muerta en 1814, resucitada por medio de puñales en 1820 y enterrada en 1823, pero tengo que manifestar algunas ideas que giran en torno a que para los vascos aquel inicio constitucional supuso el comienzo evidente de los problemas de encaje dentro del Estado, encaje que todavía sigue siendo hoy día problemático, y lo podemos ver continuamente en los debates de esta Cámara. Es curioso que una constitución que suponga esto, sin embargo en las bases políticas que la fundamentaban podría haber apuntado a todo lo contrario, porque si uno lee el discurso preliminar de Argüelles se encuentra con perlas como la siguiente, y me van a permitir que lo lea. «Pero la unión de Aragón y de Castilla fue seguida muy en breve de la pérdida de la libertad y el yugo se fue agravando de tal modo que últimamente habíamos perdido —doloroso es decirlo— hasta la idea de nuestra dignidad, si se exceptúan las felices provincias vascongadas y el reino de Navarra que, presentando a cada paso en sus venerables fueros una terrible protesta y reclamación contra las usurpaciones del

Gobierno y una reconvencción irresistible al resto de España por su deshonoroso sufrimiento, excitaba de continuo los temores de la Corte, que acaso se hubiera arrojado a tranquilizarlos con el mortal golpe que amagó a su libertad más de una vez en los últimos años». Es una loa, una aspiración para extender aquel que califica como régimen feliz y régimen de libertades, el foral. Quizás Argüelles dio en el clavo porque el dilema que se plantea a los representantes institucionales vascos en sus juntas generales en aquel momento es qué aporta la Constitución en cuanto a libertades individuales, y si uno hace un repaso de la Constitución y por citar únicamente algunas de ellas —otras se han comentado aquí, por cierto, por otros representantes de grupos parlamentarios—, por ejemplo, el juez debía intervenir en arrestos en menos de 24 horas, se prohibía el embargo salvo por responsabilidades pecuniarias, todos los juicios serían públicos, se prohíbe el tormento, etcétera. Todas esas libertades individuales ya estaban consignadas en las leyes y en las normas en vigor en los territorios vascos y a eso hace referencia Argüelles. Sin embargo, lo que supuso la Constitución de Cádiz en cuanto a las libertades colectivas —y si uno lee el articulado se da cuenta de su tendencia uniformizadora, más que tendencia designio uniformizador—, esas libertades colectivas y las propias instituciones vascas existentes hasta el momento, instituciones representativas, desaparecían. Así que no es extraño que la Junta General de Vizcaya, reunida en San Nicolás, contestara a los representantes de la Constitución de Cádiz que pedían la adhesión de la junta general que los vizcaínos tenían su propia Constitución y que debían comparar primero si era mejor o más conveniente para ellos. Lo cierto es que el texto, como he señalado antes, suprime todas las instituciones vascas y el autogobierno vasco, y durante el siglo XIX numerosos representantes vascos, incluso liberales y gente que no podía ser tachada en aquellos tiempos de separatistas o nacionalistas, Egaña, Barroeta, etcétera, intentaron plantear ese mensaje y buscar fórmulas para el encaje foral, y las intervenciones de estos diputados avalan lo que manifiesto. Sin embargo, ni se atendió en aquellos momentos a aquellas voces y se continuó con el expolio foral, y seguimos con el problema hoy en día. Entendemos que ustedes lo deseen porque efectivamente el edificio constitucional español y la tradición liberal española comienzan en Cádiz, comprendemos también esa —no sé si decirlo— imagen espuria del Estatuto de Bayona, todo empieza en Cádiz, claro que sí, entendemos que lo deseen y nos parece muy bien, pero supongo que de la misma manera entenderán que nosotros no votemos a favor de celebrar una Constitución como la de 1812, y espero que ninguno brillantemente vaya a interpretar y ponga en mis labios que he hecho una defensa del antiguo régimen porque por las mismas razones y con el mismo argumentario se podría decir que aquellos que quieren celebrar el bicentenario de la Constitución de Cádiz son partidarios de la esclavitud —que la Consti-

tución permitía—, de la votación indirecta en tres niveles, de que la potestad legislativa se comparte entre las Cortes y el Rey, o incluso de la confesionalidad del Estado prohibiendo otras religiones. Parece que el señor Llamazares, que ya se ha ido, por ejemplo, no estaría de acuerdo en eso y lo va a celebrar. Por consiguiente, lo que quiero manifestar es que el constitucionalismo español creó una serie de problemas que todavía no ha solucionado y, por tanto, tampoco estamos en condiciones o con ganas de celebrar nada en ese sentido. De todas maneras, vuelvo a repetir que lo entendemos, celebren su fiesta, que salga todo muy bien, gracias por la invitación, pero tenemos que decir que la declinamos y que en esta ocasión nos vamos a quedar en casa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Esteban, por su disquisición histórica, pero amistosamente debo advertir a las señoras y señores diputados que no vamos a votar hoy a las once y media la Constitución de 1812, sino la constitución de una comisión conmemorativa.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Supongo, señor presidente, que tiene que hacer la advertencia a los cuatro que hemos intervenido hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda.
Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Mi grupo no va a apoyar esta iniciativa y el texto conjunto de los grupos parlamentarios Socialista y Popular. No vamos a entrar en una discusión de carácter historicista respecto a la interpretación que hoy podríamos hacer de la Constitución de 1812. En su contexto histórico es evidente que suponía un avance enlazando con las posiciones más avanzadas que en el conjunto de Europa se estaban planteando en aquella época en términos de reconocimiento de los derechos de la persona y del individuo, pero también hemos de reconocer que el catalanismo político, en un sentido amplio y transversal, nunca ha bebido de las fuentes del liberalismo español de principios del XIX, al contrario, y por tanto difícilmente nosotros nos podemos sumar al entusiasmo que subyace en esta propuesta. La concepción uniformadora de España que contenía la Constitución de 1812 y la corriente política compartida a lo largo de los siglos XIX y XX por la mayoría de las fuerzas políticas de carácter estatal español ha sido una visión que *Convergència i Unió* y el catalanismo político en un sentido amplio, insisto, ha combatido durante todo el pasado siglo XX en términos políticos y en términos democráticos. Los derechos colectivos de naciones como Cataluña en la Constitución de 1812 no se veían reflejados. Además, un mínimo sentido de la prudencia y recordando otras conmemoraciones de estas características que han tenido lugar a lo largo de estos últimos años a menudo han expresado esa concepción uniformi-

zadora y unitaria de España. Por tanto, el sentido de la prudencia ante una posible exaltación patriótica de una determinada concepción de España negadora de su carácter plurinacional nos exige esa posición de no apoyo —no vamos a votar en contra sino que nos vamos a abstener— a este planteamiento que se nos hace.

La intervención del señor Esteban me recordaba —si me permiten una aproximación personal— mi sorpresa el primer día que entré en esta Cámara cuando al sentarme en mi escaño observé que a mi izquierda figuraban los nombres de los comuneros, dignos representantes de los derechos del pueblo de Castilla pero que nunca han formado parte ni de la historia ni de la realidad ni de los sentimientos del pueblo catalán. Y luego paseando por esta Cámara te das cuenta de que en aquellos aspectos simbólicos lo que esta Cámara refleja es fundamentalmente la historia del Reino de Castilla. Aquellos ciudadanos del Estado español que provenimos de otros territorios del Estado no nos podemos sentir identificados en los símbolos de esta Cámara. Observando desde mi escaño los símbolos que nos acompañan en el hemiciclo me siento muy lejos de esta representación.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado la ronda de intervenciones. Como la enmienda ha sido acordada por los dos proponentes no hay que preguntar si la aceptan.

La propuesta número 3, que hace referencia a la naturalidad religiosa de las instituciones del servicio público del Estado, ha sido aplazada.

— **RELATIVA A LA INCORPORACIÓN EN EL APARTADO IV DEL «INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PARLAMENTARIOS» EL DETALLE DE LAS PROPOSICIONES NO DE LEY Y MOCIONES PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000697.)**

— **RELATIVA A INCLUIR EN EL «INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PARLAMENTARIOS» EL DETALLE DE LAS PREGUNTAS A LAS QUE SE HA PEDIDO CONTESTACIÓN ESCRITA PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000698.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los puntos 5 y 6, que como ven son también muy propicios para ser tratados en un solo debate. Son dos propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, la primera relativa a la incorporación en el apartado IV del Infor-

me de cumplimiento de los compromisos parlamentarios del detalle de las proposiciones no de ley y mociones pendientes de cumplimiento, y la segunda a incluir en el Informe de cumplimiento de los compromisos políticos el detalle de las preguntas a las que se ha pedido contestación escrita pendientes de cumplimiento. Como digo, trataremos las dos en un solo debate y tiene la palabra por el grupo proponente la señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Las dos proposiciones comparten un mismo objetivo que es aportar una mayor transparencia respecto al grado de cumplimiento por parte del Gobierno de sus obligaciones para con este Parlamento. Tal como se contiene en la exposición de motivos de ambas proposiciones no de ley y tal como ustedes conocen, la vicepresidenta primera del Gobierno presentó a esta Cámara, previamente a los medios de comunicación y posteriormente en el registro de esta Cámara, a finales del año 2004, el denominado Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios del Gobierno. Este informe, según recoge en sus primeras páginas, tiene como base, como ejes fundamentales dos principios. En primer lugar, se trata de un informe que responde a una acción de gobierno transparente y leal con el Parlamento y, en segundo lugar, se trata de un informe que recoge el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno en sede parlamentaria en cada uno de los periodos de sesiones. Señorías, si esto es el inicio de este informe que nos transmitió la vicepresidenta primera del Gobierno, un análisis del documento produce una cierta frustración porque el contenido nada tiene que ver con ese enunciado ambicioso que se nos plantea. De hecho, no hay ningún mecanismo, ningún dato que permita una evaluación objetiva respecto al cumplimiento de esas funciones de impulso y de control del Gobierno que corresponden al Parlamento. Por tanto, lo que se hace en ese informe es un ejercicio, si me permiten —y lo digo con toda cordialidad pero es la realidad—, un ejercicio tramposo de comparación con otras legislaturas; y digo tramposo porque eso no es a lo que se comprometió la vicepresidenta primera del Gobierno cuando compareció por primera vez ante esta Comisión, ni tampoco es el compromiso que adquirió el presidente del Gobierno reiteradamente y la última vez, muy cercana, en el debate del estado de la Nación la semana pasada; ese no es el compromiso adquirido. Si yo afirmo —y lo afirmo— que desde 1996 en las dos legislaturas en las que gobernó el Partido Popular todos pudimos comprobar, los ciudadanos pudieron comprobar, cómo se revitalizaba el Parlamento y se fortalecía el sistema democrático al fortalecerse su principal institución, que es este Parlamento, no es una afirmación que ustedes puedan poner en duda. Es más, les invito a hacer un ejercicio, a entrar en la página web de este Congreso, www.congreso.es, y verán los datos oficiales que paso a explicarles. En las dos legislaturas que gobernó el Partido Popular mejoró la función de con-

trol al Gobierno que se atribuye al Congreso con los siguientes datos. Frente a las 91 preguntas orales contestadas por el presidente del Gobierno en las primeras legislaturas, en las legislaturas que gobernó el Partido Popular se respondió a 325. Si comparamos las dos últimas legislaturas con las dos inmediatamente anteriores, las respuestas triplicaron las que se habían realizado. Por tanto, señorías, hay un ejercicio de encubrimiento porque solo se habrá igualado—no superado—esa función de control del Parlamento por el Partido Popular cuando se hayan triplicado las respuestas. Y pongo estos ejemplos para demostrar que la metodología utilizada en ese informe no es válida. Creemos sinceramente que ese no es el debate, que ese no debe ser el debate, a no ser que queramos entre todos convertir las funciones de impulso y control de la acción de gobierno simplemente en una fiscalización ritualizada que termine siendo rutinaria. Por tanto, señorías, les agradecería que no repitan ese debate de hemos contestado más porque si comparamos con legislaturas anteriores contestó más el Partido Popular. Mientras no tripliquen la mejora realizada por el Partido Popular no podrán mantener esta afirmación. Utilizo este argumento sencillamente porque, insisto, lo que pretendemos es cambiar la metodología de ese informe que se remite a la Cámara porque ese no debe ser el debate. Insisto en que se trata de evaluar el cumplimiento por parte del Gobierno del señor Zapatero de los compromisos adquiridos por el Gobierno del señor Zapatero. En ese sentido es imprescindible, como decía, cambiar la metodología e introducir un poco de prudencia en las intervenciones del presidente del Gobierno.

En el debate del estado de la Nación, el pasado miércoles, el presidente del Gobierno adoptó un tono de superioridad moral que creo impropio sinceramente; el presidente del Gobierno se autootorgó unos grados de autobombo, de beatitud, que nada tienen que ver con la—por decirlo suavemente—descortesía, con el menosprecio con que ha tratado a este Parlamento. En solo un año el Gobierno ha tenido actuaciones que—como decía el clásico, lo digo sin acritud—han representado un verdadero menosprecio a esta Cámara. No son opiniones sino que pondré ejemplos. Si yo les digo que en las sesiones de control en el Pleno el presidente del Gobierno prefiere el monólogo a responder a las preguntas, ustedes me dirán eso es opinable, es lo que usted opina; o si yo digo que la vicepresidenta del Gobierno nos obsequia todas y cada una de las sesiones de control los miércoles leyéndonos el mismo papel—que por cierto alguien se lo podría cambiar porque se le pregunte lo que se le pregunte responde exactamente siempre lo mismo—, ustedes me podrían decir que eso es opinable, es subjetivo, es lo que usted cree, señora Nadal. Pero les voy a dar datos de repetición de intervenciones. En la primera intervención del Gobierno en esta Cámara para hablarnos de algo tan importante y en lo que nos jugamos nuestro futuro, como es el Plan Nacional de I+D+I, comparece el secretario general de

Política Científica y Tecnológica el día 11 de noviembre ante la Comisión de Educación y Ciencia. Pues bien, en lugar de hablarnos de lo que es el plan nacional nos obsequia con la misma conferencia que unos meses antes había dado en la Universidad Menéndez y Pelayo. Yo lo encuentro la mar de entretenido, la verdad, pero no creo que esa sea la función del Gobierno cuando comparece para informar por primera vez de una cuestión tan importante en la que nos jugamos nuestro futuro como es cuál va a ser nuestra actuación en I+D+I. Ustedes me podrían decir que ha sido un error, pero es que esto empieza a tener carácter epidémico y contra las epidemias se lucha. Les pondré otro ejemplo. Comparece, y para más escarnio, a petición propia ante la Comisión de Asuntos Exteriores el director del Instituto Cervantes y nos repite sin variar una coma, no digo que se autoplagara y que utilizara alguna parte de su intervención, es que sin modificar una coma nos repite exactamente la misma intervención que había realizado 20 días antes en el Senado. Por tanto, señorías, no creo exagerar en mi expresión si digo que esta actuación representa un desprecio colosal al instrumento más representativo de la democracia constitucional que es este Parlamento.

Hay otra cuestión que también me gustaría centrar porque en sus intervenciones suelen, no diría presumir, pero sí que dicen reiteradamente—y entiendo que les guste decirlo—que el presidente del Gobierno comparece por primera vez ante el Senado. Muy bien, pero se olvidan de decir—y les remito a las hemerotecas—que en la pasada legislatura el presidente Aznar pidió comparecer ante el Senado y quien dijo que no compareciera fue el señor Rodríguez Zapatero. Lo digo por situar las cosas en su contexto. Por tanto, creo que el informe que se remite por la vicepresidenta primera y ministra Portavoz al Parlamento está muy bien pero es susceptible de mejora, y de mejora sustancial, puesto que con las nuevas tecnologías de la información tenemos a nuestro alcance mecanismos rápidos, fáciles, económicos y sencillos para incluir en el informe datos que reclamamos desde este Parlamento y que permiten evaluar mejor el grado de cumplimiento o incumplimiento por el Gobierno de esas obligaciones con este Parlamento.

Agradezco, señorías, la enmienda presentada por el Grupo Socialista a la primera de las proposiciones no de ley trata de introducir en ese informe justamente los datos de aquellos mandatos políticos que son resultado de una moción o de una proposición no de ley aprobada y no solo las cumplidas, que tienen un interés relativo, sino las que están pendientes de cumplimiento. Como supone una mejora técnica respecto a la propuesta presentada por el Partido Popular agradecemos esa enmienda y la aceptamos. Respecto a la segunda de las proposiciones no de ley, que como sus señorías saben lo que pretende es introducir no solo la enumeración de las preguntas escritas que se han respondido sino también aquellas que se hallan pendientes de responder, habiéndose agotado todos los plazos, incluso aquellos

en los que reglamentariamente se ha pedido ampliación por el Gobierno y por tanto se encuentran en situación de incumplimiento, agradecemos también la enmienda presentada, que es de complementariedad. Es decir, además de introducir esos datos pedidos por el Partido Popular que creemos imprescindibles, y explicaré por qué, que se diga en ese informe que se recojan no solo las preguntas que se han respondido sino las pendientes y fuera de todo plazo, también las respuestas que se han dado y en comparación con otros periodos de sesiones y legislaturas; en definitiva se incorporan, nos parece bien y aceptamos la enmienda. Creemos absolutamente imprescindible introducir estos datos en el informe porque la realidad es que actualmente existen 2.387 preguntas sin respuesta. Han oído bien, señorías, casi 2.400 incumplimientos del Reglamento de este Parlamento, 2.400 preguntas que han superado todos los plazos previstos, todas las ampliaciones posibles y que han dado lugar a centenares de peticiones de amparo al presidente de la Cámara. Creo que esto debería provocar alarma e inquietud en el Gobierno porque estos datos no se corresponden con lo que era ese ambicioso enunciado del informe remitido por la vicepresidenta de una acción del Gobierno transparente y leal con el Parlamento. Creemos que las proposiciones no de ley presentadas por mi grupo parlamentario mejorarán esa información y, reiterando que aceptamos las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, solicitamos que se sometan a votación incorporándolas, una de complementariedad y otra de sustitución.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para la defensa de las enmiendas del grupo proponente el señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: El espíritu del Grupo Socialista al proponer estas enmiendas ha sido ayudar y que no se desanime el grupo principal de la oposición en esta Cámara en ese ánimo que ahora le ha entrado en relación con la que siempre ha sido obligación de control de las Cámaras y, por tanto, de sometimiento también a ese control por parte del Gobierno; eso que antes no se practicaba en las dos últimas legislaturas, las dos anteriores a ésta, que ahora se practica de una forma mucha más vigorosa y que los datos que a lo largo de esta intervención procuraré desgranar van a poner en evidencia. Por tanto, en ese afán de animar al Grupo Popular y darle la bienvenida una vez más a este efecto que tiene que tener su paso por la oposición de recuperar aquello que tiene relación con la facultad de control, nuestro grupo ha sometido a la consideración de la Comisión las enmiendas en relación con estas dos proposiciones no de ley y veo que afortunadamente han sido aceptadas. Como se ha dicho por la representante del Grupo Popular, la primera de ellas era una enmienda que tenía como lógica reconducir el tema a los términos estrictos del Reglamento, puesto que en las proposiciones no de ley y en las mociones consecuencia de

interpelación no podríamos hablar de que se hayan agotado plazos reglamentariamente establecidos puesto que no hay plazos reglamentariamente establecidos en principio para que se pueda tener este control; sí en las preguntas, donde el plazo es de 20 días con la posible ampliación de otros 20. En ese caso nuestra enmienda deja la proposición no de ley del Grupo Popular en los términos en que está, pero incorpora dos nuevos índices, uno en relación con las contestaciones escritas en distintos periodos de sesiones y legislaturas y otro en relación con un índice general.

Dicho esto y agradeciendo que las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista hayan sido admitidas, tenemos que decir que la intervención del Grupo Parlamentario Popular ha venido a demostrar que la incoherencia a veces es la forma en que se desenvuelve la acción de oposición del Partido Popular, porque yo creo que es reconocido por todos que en esta legislatura en que nos encontramos se ha cumplido un compromiso, precisamente aquel que motiva que hoy podamos estar hablando de estas proposiciones no de ley, que no es otro que la exigencia que se autoimpone la vicepresidenta del Gobierno cuando comparece en la Comisión Constitucional del Congreso y del Senado y dice que se va a hacer por parte del Gobierno un informe de cumplimiento en los diversos periodos de sesiones. Por tanto, esa autoobligación que se impone el Gobierno, que no está reglamentada y que nuestro grupo en la reforma del Reglamento pretende que así aparezca y que sea una obligación, hasta ahora no lo es. La primera muestra del aumento del control de la labor de las Cortes en relación con la acción del Gobierno es que hoy estamos debatiendo precisamente estas proposiciones no de ley que tienen su causa en el cumplimiento de un compromiso que adquiere la vicepresidenta cuando viene a la Comisión Constitucional a decirnos que el Gobierno va a hacer este informe, por cierto, anunciando que en breve se va a presentar el informe relativo al segundo periodo de sesiones de esta legislatura. Nuestro grupo entiende que esto puede coger al Partido Popular con el pie cambiado, pero la realidad es tremendamente tozuda y los datos son absolutamente elocuentes. El informe no es obligatorio, su compromiso sí lo fue y el cumplimiento está aquí. El presidente del Gobierno responde y está en recortes de medios de comunicación que el Gobierno del PSOE comparece en las Cortes 15 veces más que el Partido Popular durante los tres primeros meses de legislatura, que era el tiempo al cual se refería el informe del que estamos aquí hablando. Por tanto, estamos ante un presidente del Gobierno que comparece más, estamos ante un grupo parlamentario como el socialista que adoptó una decisión también de autocontrol en el momento en que decidió que el presidente del Gobierno no respondiera a preguntas del grupo mayoritario, algo que también tiene que ver con la dignidad de esta Cámara y la dignificación de la labor de control que le corresponde. Pero no es que solamente lo digamos nosotros, es que en el

último debate del estado de la Nación un representante de un grupo de oposición, el señor Duran, en una intervención como todas las suyas muy bien construida, decía: Se ha producido una notoria revalorización de la vida parlamentaria; este Gobierno ha comparecido para debatir en decisiones que nunca antes fueron sometidas a iniciativa del Ejecutivo al debate parlamentario; su actitud personal, señor presidente, y la del Grupo Parlamentario Socialista también, permiten que en la acción del Gobierno tengamos todos los grupos posibilidad de interpellarle, porque antes solo la tenía el grupo mayoritario; un simple dato que revela el sentido político de lo que intento expresar es que nunca el anterior presidente del Gobierno respondió pregunta alguna formulada por el portavoz del Grupo de Convergència i Unió. Esos son, por tanto, antecedentes, y son los datos sobre los que estamos actuando.

Como digo, en el borrador de reglamento nuestro grupo tiene intención, y así ya lo ha establecido en la correspondiente ponencia, de que sea obligatorio este informe periódico. Tenemos que decir que los que se han dado de contrario no obedecen a datos reales. ¿Por qué? Porque en el periodo que discurre en el último año, del 2 de abril de 2004 al 28 de abril de 2005, ha habido un total de 39.625 preguntas escritas en el Congreso, en el Senado, y de solicitudes de información en virtud del artículo 7 del Reglamento del Congreso. Si cogemos el primer año de la VII Legislatura, el número de preguntas es de 17.894; por tanto hay 21.731 preguntas más. Estamos hablando de un aumento en el primer año de esta legislatura, en relación con el primer año de la anterior, del 121 por ciento en cuanto al número de preguntas efectuadas. El número de preguntas contestadas ha sido hasta tal punto elevado que estamos ante un 131,28 por ciento más en el primer año de esta legislatura, en comparación con el primer año de la anterior. Otros datos que ponen en valor esta capacidad de responder el Gobierno, aun a pesar del aumento sustancial del número de preguntas, es que ha decrecido aquello que hablaba la señora Nadal del amparo. Han sido centenares de amparos los que se han tenido que solicitar para convertir en orales las preguntas no contestadas y que pasen a la Comisión correspondiente. Sin embargo, en este primer año, en relación con el anterior periodo, resulta que solamente han sido 86 las preguntas que se han tenido que convertir en orales a petición de la persona que pregunta. Esos son los datos. Por tanto, estamos hablando de que la conversión en preguntas orales en ese periodo ha sido de un 26,5 por ciento menos que en el anterior periodo. Esos datos, que creo que demuestran con elocuencia por dónde está la acción del Gobierno en cuanto a sometimiento al control, yo creo que son contundentes. Nosotros reiteramos que damos la bienvenida al Partido Popular, que ahora pide precisamente aquello que no hacía cuando estaba en el Gobierno. Nos parece que a veces esta falta de coherencia tiene que ser asumida, aunque yo entien-

do que es difícil cuando se está en la oposición y antes se estaba en el Gobierno.

Una última reflexión también. Es verdad que a veces entendemos la situación en que se tienen que encontrar los parlamentarios del PP, que ahora, en la oposición, piden aquello que tenían tan fácil hacer cuando tenían mayoría absoluta. Les vamos a ayudar a ello, y de ahí que hayamos presentado estas enmiendas que aumentan el control del Gobierno por parte del Parlamento, que es precisamente un mandato constitucional al que estamos absolutamente sometidos, porque uno de los ejes de la política del Gobierno del Partido Socialista Obrero Español es aumentar el control parlamentario y someterse al mismo para devolver al Parlamento la centralidad; que no vuelvan a ocurrir aquellas escenas tan repetidas, especialmente en la anterior legislatura, que tenían que ver, y mucho, con todos los grupos de la oposición pidiendo el amparo donde fuera y enfrentándose a la actitud absolutamente distinta a la que tiene el Grupo Parlamentario Socialista, ahora mayoritario en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Aitor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Simplemente para señalar que vamos a apoyar la iniciativa con las enmiendas aceptadas. Nos parece que una de las funciones más importantes del Parlamento es el control al Gobierno y, desde luego, cuanta más información y más detalle haya acerca de cómo va evolucionando, estadísticamente al menos, esa labor de control al Gobierno, es positivo para la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano, tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Felicito al Grupo Parlamentario Popular por su iniciativa. Nos parece necesario avanzar en la senda de mayor transparencia y mayor rendición de cuentas en esta Cámara. También, desde la tranquilidad de que seguramente no es necesario entrar en una competencia entre unos y otros, porque nuestra ya relativamente larga historia democrática, en la que casi todos hemos estado en el Gobierno o en la oposición, nos lleva a relativizar los éxitos de unos y otros en este campo. Lo que sí es cierto es que nuestro sistema parlamentario necesita avances en términos, insisto, de transparencia y rendición de cuentas, y el texto que han acordado el Grupo Socialista y el Grupo Popular va en esa línea, que es la línea necesaria para dar contenido a esta Cámara y para fortalecer nuestra democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Como ya he oído a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que acepta las enmiendas, no tengo que hacerle el requerimiento para

ver si las acepta. Con esto hemos terminado el debate de esta proposición.

Como saben ustedes, hay una séptima que hace referencia al 12 de octubre como día festivo, que también ha sido retirada con intención de aplazamiento por el grupo proponente. Por tanto hemos terminado el debate de las proposiciones no de ley y nos queda la comparecencia del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas. Vamos a suspender la sesión hasta las once y media en que anunciamos que serían las votaciones. Ruego a los señores portavoces y a los miembros de la Mesa que no se ausenten porque vamos a hablar un segundo solamente sobre otras comparecencias.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones de las proposiciones no de ley que hemos debatido anteriormente. Lo haremos en el orden en el que las hemos debatido. En primer lugar, el punto que figuraba como cuarto y que ha sido el primero en el debate, la proposición no de ley relativa a la responsabilidad del Estado español en el holocausto. Hay una enmienda de sustitución del Grupo Socialista que ha sido aceptada por el grupo proponente, así que lo que votamos es la enmienda de sustitución.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada,

Pasamos ahora a lo que eran puntos números 1 y 2, que han sido debatidos conjuntamente, y que como saben ustedes los dos grupos proponentes han ofrecido un texto alternativo acordado por los mismos que ha sido distribuido. Así que votamos el texto que ha sido consensuado por los dos grupos proponentes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; en contra, 1; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado,

Y por fin votamos lo que figuraba en el orden del día como puntos números 5 y 6. En el punto 5 hay una enmienda de sustitución que ha sido aceptada por el grupo proponente; así que en el punto 5 lo que votamos es la enmienda socialista de sustitución.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En el punto 6 hay una enmienda que es de complementación. Por tanto votamos la enmienda y después votaremos el texto. Votamos la enmienda de complemento del texto presentado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Ahora votamos el texto que no está en la enmienda.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Con ello hemos terminado las votaciones de las proposiciones no de ley debatidas esta mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO-LÓGICAS (VALLESPÍN OÑA), PARA INFORMAR SOBRE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CIS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000549.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a la comparecencia del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, que va a informar sobre la memoria de actividades del centro. Don Fernando Vallespín tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO-LÓGICAS** (Vallespín Oña): El próximo 29 de junio hará un año desde que comparecí por primera vez ante SS.SS. para dar cuenta de mis planes al frente del Centro de Investigaciones Sociológicas. La publicación de la memoria de actividades del CIS correspondiente al año 2004 y el año neto que llevo en el cargo, son una buena ocasión para que a través de esta nueva comparecencia, a petición propia, pueda hacer un primer balance de las actuaciones del centro que dirijo y presentar nuestro plan anual ante quienes ostentan la máxima representación de la soberanía popular.

Como ya señalara en mi primera comparecencia, el deber de todos los organismos públicos de explicar y rendir cuentas ante la ciudadanía por la vía de sus representantes legítimos es particularmente imperativo para una institución como el CIS, que desde la aprobación de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, está íntimamente vinculado a esta Cámara. Con esta comparecencia deseo ponerme también a disposición de SS.SS. para que me hagan llegar sus observaciones, peticiones y preguntas sobre cualquier tema relacionado con la institución que dirijo.

Para empezar, desearía subrayar que en todo momento hemos tratado de cumplir nuestro compromiso con la política del Gobierno de dotar a las instituciones públicas de una mayor transparencia y de hacer del CIS una institución al servicio exclusivo del Estado, de las comunidades autónomas y de la ciudadanía en general, así como una institución más transparente y accesible, no solo ante el Congreso de los Diputados, sino también ante la sociedad, como un todo.

A lo largo del periodo que llevo al frente de esta institución, y hasta que esto se ratifique en la ya anunciada reforma de la ley del CIS, hemos mantenido los compromisos adquiridos por la vicepresidenta primera del Gobierno, doña María Teresa Fernández de la Vega, en su comparecencia ante esta Comisión parlamentaria el día 10 de mayo de 2004, que se concretaban en lo siguiente: Primero, entregar al Parlamento no solo los avances de resultados de las encuestas, sino también los estudios con los datos marginales, el cruce de todo el cuestionario por variables sociodemográficas y políticas y la matriz de datos. Desde hace ya algunos meses hemos incorporado también las series de las preguntas que posean algún antecedente en encuestas anteriores. Con ello, los grupos parlamentarios pueden acceder a la propia encuesta y, eventualmente, trabajar sobre ella. Segundo, acelerar el proceso de elaboración y depuración de datos, para que las diferentes encuestas y barómetros mensuales se encuentren a disposición de esta Cámara en el menor plazo posible, una vez finalizados los trabajos de campo y la grabación de la información en soporte magnético y, en todo caso, que el Congreso conozca el contenido de los mismos antes de que estén disponibles en el banco de datos o en la página web de la institución. Tercero, ampliar la remisión al Congreso de los Diputados no solo de los estudios de contenido político, sino de cuantos puedan considerarse de interés general o de interés para cualquier representante legítimo de los ciudadanos y cuarto, la renuncia a efectuar cualquier valoración sobre la información allí contenida.

Además de la incorporación ya casi mecánica de estas prácticas, los objetivos que ya había anticipado en mi anterior comparecencia, y que hemos tratado de realizar a lo largo de este año, se concretan en lo siguiente: fortalecer la dimensión de servicio público del CIS, ampliando en lo posible nuestros convenios de colaboración con otras administraciones públicas; progresar en la implantación de las nuevas tecnologías, empresa que ya fue iniciada en periodos anteriores; buscar el estímulo del personal técnico y laboral del CIS; fomentar la cooperación internacional y la persecución de una mayor presencia exterior; aspirar a la máxima excelencia para nuestro servicio de publicaciones; y, en suma, el mejoramiento de nuestros métodos de investigación y el fomento de la investigación sociológica en España.

Modestamente, considero que hemos dado ya algunos pasos importantes para la realización de estos obje-

tivos, y me permitirán que, a efectos de hacer más sistemática mi intervención, comience el repaso de nuestras actividades del último año a partir de un análisis separado de las actividades llevadas a cabo por cada uno de los departamentos del CIS. Va de suyo que procederé a una presentación selectiva, destacando exclusivamente aquellos aspectos que considero más relevantes para la realización de los fines perseguidos, y pensando siempre también desde una dimensión de futuro.

Comenzaré con el departamento de banco de datos, que como bien saben SS.SS. es el responsable del archivo de todas las investigaciones realizadas por el CIS, de la creación y mantenimiento de las bases de datos, de atender las peticiones de información y de la gestión informática del centro. En la actualidad, el banco de datos tiene a disposición del público la información relativa a 1.590 estudios, realizados en su mayoría por el centro, que incluyen cerca de 70.000 preguntas. De estos estudios, más de 30 han sido cargados desde el 1 de mayo de 2004, de acuerdo con los plazos que establece la ley. En el mes de abril de 2004 se presentó una nueva página web del CIS, donde se incluye información de tipo institucional de los distintos departamentos y de la secretaría general, y los contenidos del banco de datos y publicaciones. Además de introducir un cambio radical en los procesos técnicos de su obtención y mantenimiento, supuso un avance en las posibilidades de ofrecer información de forma gratuita a los usuarios, sin tener que incrementar los medios disponibles en el banco de datos. Desde mayo de 2004 se ha venido incorporando en dicha página la información de las distribuciones de frecuencias marginales de los estudios, llegando en este momento a disponerse de todos los estudios desde 1998 en adelante, y se está finalizando en estos momentos la incorporación de los correspondientes al año 1997.

En esta línea de transparencia de la información ofrecida, en el mes de octubre de 2004 se añadió a la página web una sección que incluye los datos de indicadores temporales elaborados a partir de los barómetros de opinión, que ha sido acogida con gran satisfacción por los usuarios de nuestra web. Entre estos indicadores están las series de intención de voto y de estimación del mismo. Por otro lado, se está finalizando la adaptación de la página web a las lenguas oficiales del Estado y al inglés y la eliminación de las barreras existentes en el acceso a la información, desarrollando contenidos accesibles a las personas con discapacidad física o psíquica, siguiendo las normas que en inglés tiene el acrónimo de WAI, *web accessibility initiative*, o sea, iniciativa de accesibilidad a la web. Esta nueva página será puesta a disposición de los usuarios en una fecha próxima. También se ha continuado trabajando, en colaboración con otros archivos de ficheros de microdatos europeos miembros del Cesda, que es el Consejo europeo de archivos de datos de ciencias sociales, en distintos proyectos relacionados con la creación de un catálogo unificado en lengua

inglesa. Actualmente estamos inmersos en la preparación de un grupo de trabajo del Cesda que se reunirá en Madrid en el último trimestre de este año, alojado por el CIS. Asimismo, el banco de datos participa en el proyecto internacional *Data documentation initiative*, que elabora un sistema de catalogación de datos y metadatos de encuestas sociales, compatible con los lenguajes más usuales en internet y con los diversos software estadísticos.

Considero, pues, que en lo referente al almacenamiento, tratamiento y puesta a disposición al público de los datos disponibles en el CIS, hemos profundizado en el impulso modernizador que venía de años anteriores. Nuestra contribución particular ha consistido sobre todo en buscar en todo momento una actitud más cooperativa con otros archivos similares de otros países, y en hacer de la página web un instrumento de fácil acceso para nuestros usuarios. A lo largo del año 2004, y como podrán comprobar en la memoria, se han registrado también un total de 702 peticiones de información específica.

Paso al departamento de publicaciones y fomento de la investigación. A través de sus programas editoriales, el CIS ha continuado manteniendo una línea de actuación editorial que le ha llevado a convertirse en un centro de referencia nacional e internacional en el ámbito de la sociología y la ciencia política, mediante la realización de un elevado número de publicaciones, que han contribuido en gran medida al desarrollo de los estudios e investigaciones en ciencias sociales en España. Sus publicaciones comprenden cinco colecciones diferenciadas: monografías, academia, cuadernos metodológicos, opiniones y actitudes, clásicos del pensamiento social, la *Revista española de investigaciones sociológicas*, la *REIS*, y dos colecciones no venales de difusión informativa, *El Boletín de datos de opinión* y la colección *Documentos CIS*. En el periodo reseñado se concluyó el programa editorial 2004, cumpliéndose todos los objetivos editoriales y presupuestarios previstos, en el que destacaron la edición en forma DVD de los cincuenta números de la *Revista española de opinión pública*. Asimismo, se participó con presencia propia en la Feria del Libro de Madrid, y de forma institucional en la edición del *Liber 2004*. También se formuló el programa editorial 2005, actualmente en curso, manteniéndose los mismos criterios editoriales y las colecciones existentes, con especial énfasis en las colecciones más directamente relacionadas con cuestiones técnicas aplicadas: *Cuadernos metodológicos* y *Opiniones y actitudes*, procediéndose también a una renovación y ampliación de los miembros de los distintos consejos editoriales.

Refiriéndome ahora específicamente a la *REIS*, que, como saben SS.SS., es una de las más prestigiosas revistas en materia de ciencias sociales en el mundo hispanohablante, estamos haciendo las gestiones pertinentes para trasladar este prestigio de facto a un reconocimiento internacional pleno. Para ello, estamos lle-

vando a cabo las iniciativas que consideramos necesarias para incorporarla a la institución internacional decisiva a estos efectos, que es la *International Scientific Index*. Esto nos permitirá proceder a una más rigurosa selección de artículos y a dotar a nuestra revista de una mayor presencia global. El CIS cuenta también con un servicio de documentación y biblioteca cuya misión principal es la de servir de apoyo a la labor investigadora del centro, y que se encuentra dotado con un amplio fondo documental especializado en opinión pública, sociología y ciencia política. Durante este año el servicio continuó sus actividades habituales, atendiendo más de 1.000 consultas informativas, desarrollando los procesos técnicos de descripción de los documentos de nuevo ingreso y cumpliendo los objetivos presupuestarios previstos.

Paso a hablar del fomento de la investigación en el CIS. Las actividades de fomento de la investigación constituyen una actividad permanente desarrollada desde el CIS en apoyo de la investigación social aplicada en sus distintos aspectos. En el periodo señalado se realizó la convocatoria y selección de participantes en el curso de posgrado de formación de especialistas en investigación social aplicada y análisis de datos, estructurado en tres módulos trimestrales de docencia e investigación, octubre 2004-junio 2005, que se está desarrollando en la actualidad. Asimismo, se convocaron y seleccionaron 9 becas a jóvenes investigadores en ciencias sociales, que durante su periodo de estancia en el CIS, de febrero a junio del 2005, realizan tareas de apoyo y participan en los trabajos de investigación de las distintas unidades del organismo. También se han convocado y resuelto 3 ayudas a la investigación sociológica para el año 2005, para proyectos originales de investigación social aplicada relativos a cuestiones relacionadas con las transformaciones del siglo XXI, orientados en este caso a analizar la participación ciudadana en encuestas, las transformaciones de la familia y la configuración de los partidos políticos. Por último, desde esta área de actividad se desarrollan actuaciones relacionadas con la organización y el apoyo de actividades y encuentros profesionales y formativos, entre los que destaca la celebración los días 7 y 8 de octubre de 2004 del Encuentro CIS en Segovia, en el que se abordaron como temas de análisis y debate el de la sociedad del trabajo y la gobernanza. Asimismo, y para el próximo verano, está prevista la organización y colaboración en el desarrollo de actividades formativas en los cursos de verano de la Universidad Complutense de El Escorial, la Escuela de Métodos y Análisis Sociales de la Universidad de Salamanca y el primer seminario español de sociología y ciencia política, que organizarán conjuntamente el CIS y el Colegio Real Complutense en la Universidad de Harvard. Este último está diseñado para fomentar el contacto entre académicos españoles del campo de las ciencias sociales con sus colegas estadounidenses. Para el próximo otoño están también previstas unas jornadas sobre la evaluación de

la calidad en la investigación en ciencias sociales, que se celebrarán en Valencia e incluyen la presencia de expertos en evaluación de la investigación en estas materias. Finalmente, en esta área se debe hacer constar que en el año 2004 se concedió el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política al profesor don Juan José Linz, y ha sido convocado el premio anual para el año 2005.

Paso al área de cooperación. Al día de la fecha, el CIS mantiene en vigor 44 convenios de cooperación, de los que 20 son de investigación, mediante los cuales se instrumenta la realización de encuestas y estudios para otros organismos públicos que lo solicitan, de cooperación científica existen 18, en su mayoría suscritos con universidades, tanto españolas como extranjeras así como con fundaciones y asociaciones profesionales del mundo de la sociología y la ciencia política. Finalmente, se mantienen en vigor 6 convenios de divulgación, mediante los cuales se hace efectiva la divulgación de las publicaciones del centro y de los contenidos de su banco de datos. Durante el periodo marzo 2004-marzo 2005 se firmaron convenios con los organismos que aparecen en la pantalla, por si desean verlo de una manera más clara para evitarse tener que escucharlo. Repito, los convenios de investigación que me gustaría subrayar son los acordados con el Ministerio de Sanidad y Consumo para el barómetro sanitario 2004; con el Injuve, para hacer 3 estudios sobre la juventud española en 2004; con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de actitudes y opiniones sobre la familia, en 2004 también; con la Universidad de Salamanca, de representación y participación política en España; con la Comunidad Autónoma Valenciana, un estudio sociológico en la Comunidad Autónoma Valenciana en 2005; con el Consejo Superior de Deportes, sobre hábitos deportivos de los españoles, también durante este año; con el Injuve, sobre opiniones y situaciones de los jóvenes en España, en 2005; con el Ministerio de Defensa, sobre defensa nacional y Fuerzas Armadas.

En los convenios de cooperación científica destacaría el convenio de cooperación para la organización del congreso anual de la Federación Española de Sociología; con Aedemo, el convenio de cooperación para la organización del congreso nacional de la Asociación Española de Estudios de Mercado y Opinión Pública; con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, un convenio de cooperación científica en materia de sociología y ciencia política. Como convenios de divulgación están los siguientes. El convenio con la UNED, para la cesión de ficheros de microdatos de encuestas del CIS. Con el Ministerio de la Presidencia, BOE, Ministerio de Administraciones Públicas y CIS, el convenio para la venta electrónica de publicaciones oficiales. Y están muy adelantadas las gestiones para la suscripción de los siguientes convenios de cooperación. Con el MAP, sobre el servicio público al ciudadano y el funcionamiento de la Administración pública. Con la

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sobre actitudes y opiniones de la Administración de justicia en Castilla y La Mancha. Con el Centro de Estudios Andaluces, el convenio para la realización de estudios sociológicos en Andalucía. Con la Comunidad Autónoma de Extremadura, encuesta de salud en Extremadura 2005. Con la Fundación Carolina, para los temas de cooperación internacional y los españoles ante Latinoamérica. Con el Defensor del Menor, el estudio sobre infancia para el año 2005. Con el Ministerio de Sanidad y Consumo, el barómetro sanitario de 2005 también. Y con el Centre d'Estudis d'Opinió, dependiente de la Consejería de Economía de la Generalitat de Cataluña, un convenio de cooperación científico-técnica; como ustedes saben, el Centre d'Estudis d'Opinió equivaldría a un CIS catalán.

Llegamos al fin al departamento de investigación, que es aquel en el que hemos puesto quizá nuestros mayores esfuerzos. Desde el día 1 de marzo hay al frente del mismo un nuevo director, el profesor Joan Font, de la Universidad Autónoma de Barcelona, que es experto en materias de sociología y ciencia política empírica. Con la ayuda de otra nueva adquisición del CIS, la profesora Mónica Méndez, integrante de la unidad de apoyo a la presidencia, estamos haciendo un esfuerzo por recomponer este ya de por sí excelente departamento, buscando obtener la máxima eficacia y calidad posible en nuestro trabajo. En el último año, el departamento de investigación del Centro de Investigaciones Sociológicas ha venido produciendo en torno a cuatro o cinco estudios mensuales en promedio. En general, y sin entrar en detalle, cada mes se ha realizado un estudio de carácter periódico, el tradicional barómetro, con el que el CIS busca el pulso de la opinión pública española. Los asuntos abordados en estas encuestas se deciden en función de su relevancia y del sentido de su oportunidad. Algunos de los temas incluidos en los barómetros realizados en el último año han sido la boda del príncipe Felipe, en el barómetro de mayo, los trabajos de la Comisión de Investigación del 11-M, barómetro de julio, la Olimpiada de Atenas, en el de septiembre, o las elecciones en Estados Unidos en el barómetro de noviembre. Ello da idea de la diversidad de objetivos e intereses que abarcan los barómetros mensuales de opinión pública que realiza el CIS. Junto a estos barómetros mensuales, el CIS realiza estudios monográficos sobre cuestiones que resultan de especial interés social, político o académico. Prácticamente todos los meses se produce algún estudio de este tipo, bien sea por propia iniciativa del centro o bien por medio de algún convenio de colaboración con organismos especialmente interesados. Entre los más reseñables realizados en el último año se encuentran varios que han tenido como objetivo el análisis de las opiniones de los españoles ante la Unión Europea y ante el proceso de elaboración de una Constitución para Europa; pero también otros, como la imagen de Latinoamérica en la sociedad española, las opiniones de los ciuda-

danos ante la implantación del carné de conducir por puntos o la opinión pública de la defensa nacional y las Fuerzas Armadas, estudio realizado, como he dicho antes, en colaboración con el Ministerio de Defensa. En este espíritu de colaboración del CIS con otros organismos e instituciones del Estado, se han realizado encuestas por encargo, por ejemplo, del Gobierno de la Comunidad Valencia —el Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana IV, en enero—, del Instituto de la Juventud, del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, para la cual hicimos un trabajo sobre la percepción ciudadana sobre las víctimas del terrorismo en España. En este momento se encuentra en fase de realización un estudio sobre los hábitos deportivos de los españoles, que se realiza en colaboración con el Consejo Superior de Deportes. También ha participado el CIS en proyectos internacionales, como el Latinobarómetro o el estudio sobre ciudadanía y participación, realizado en el marco del International Social Survey Program.

Como es sabido, los estudios de sociología electoral constituyen una importante tradición en el Centro de Investigaciones Sociológicas. De esta manera, una recapitulación sobre los trabajos realizados en el último año debería iniciarse inevitablemente por el estudio postelectoral realizado tras las elecciones generales y las autonómicas de Andalucía del 14 de marzo. Las elecciones al Parlamento Europeo marcaron otro momento en el que el CIS realizó dos encuestas, una preelectoral y otra con posterioridad a la cita de las urnas. También el referéndum convocado el 20 de febrero pasado para la aprobación de la Constitución europea fue objeto de atención por parte del CIS. Se realizó, como viene siendo habitual, un estudio preelectoral, se incluyeron diversas preguntas sobre el tema en otros estudios y se realizó un estudio monográfico de tipo postelectoral. La siguiente convocatoria, y última hasta el momento, ha sido la de las elecciones al Parlamento vasco, con motivo de la cual se realizó en febrero un primer estudio sobre la situación social y política en esa comunidad; después, entre marzo y abril, en función de los plazos que vienen determinados por las disposiciones legales, se ha realizado el estudio preelectoral propiamente dicho en el País Vasco, y tras las elecciones se puso en marcha un estudio postelectoral. Hay que destacar además que el CIS ha empezado a trabajar, desde luego, con la vista puesta en las elecciones autonómicas de Galicia.

Estos son solo algunos ejemplos que vienen a ilustrar la amplitud de los objetivos e intereses que guían las actividades del departamento de investigación del CIS. En total, se han realizado 40 estudios y alrededor de 105.000 entrevistas. Los estudios se desglosan en: 11 barómetros mensuales desde abril de 2004 a abril de 2005, 10 estudios monográficos, 5 estudios electorales, 10 estudios de convenio y 2 estudios internacionales. Es importante subrayar que a la hora de elaborar nuestro plan anual de investigación hemos

tenido muy en cuenta el cambio de las circunstancias en las que se realizan las encuestas sobre temas de interés político y social. Aunque este rol no haya cambiado con el tiempo, sí lo ha hecho el contenido de las encuestas del CIS. Tres factores han influido en ello. Primero, los sucesivos cambios de legislación, que han facilitado que su labor se haya hecho más transparente y que el centro haya adquirido una mayor función de servicio público para el conjunto de la sociedad española. En segundo lugar, la creciente extensión del uso social de las encuestas telefónicas; si en sus inicios el CIS era uno de los pocos centros que hacía encuestas en España, hoy produce una pequeña parte de las mismas, sus encuestas siguen estando entre las más valoradas por su calidad técnica y su accesibilidad, pero, por el contrario, el CIS no puede ni pretende competir con la rapidez de las encuestas telefónicas que se realizan desde muchos medios de comunicación. Eso ha implicado que el CIS se haya ido alejando de la realización de encuestas de temas de absoluta actualidad y que se haya ido centrando en temas sociales y políticos que exigen un estudio con más detenimiento y menos urgencia. Ambos factores han llevado a que si hace unos años lo más importante de las encuestas del CIS eran sus primeros resultados brutos, hoy su razón de ser no está en estos, sino en las posibilidades de análisis que ofrecen a actores políticos, a académicos o a medios de comunicación. Al mismo tiempo, esto exige que para que el CIS pueda seguir siendo una institución de referencia en el mundo de la investigación social, debe ser capaz de garantizar la máxima calidad de sus trabajos y poner al día permanentemente sus métodos de funcionamiento. Y en tercer lugar, el creciente desarrollo institucional de las comunidades autónomas y la puesta en marcha en algunas de las mismas de centros públicos o privados que realizan funciones similares a las del CIS, ha llevado a esta institución a abandonar progresivamente su labor de analizar la opinión pública en las comunidades autónomas.

Les voy a llamar la atención sobre el cuadro que aparece en pantalla. Como pueden ver, en este cuadro se muestra cómo ha evolucionado el tipo de encuestas realizado por el CIS, tomando un año no electoral a nivel nacional como punto de comparación en los años ochenta y examinando más en detalle los últimos años. Si comparamos la realidad de 1988 con la de los últimos años, observamos que el tipo de encuestas desarrolladas ha evolucionado como resultado de los grandes cambios recién explicados. Desaparecen las encuestas de actualidad y en las comunidades autónomas, aunque siguen por supuesto haciéndose algunos estudios específicos a petición de muchas de ellas, pero, por el contrario, se mantienen en un volumen similar los otros tipos de encuestas —barómetros mensuales, estudios monográficos y convenios— y aparecen las encuestas de ámbito internacional. En la última fila de la tabla podemos observar que si prescindimos de los tipos de encuesta que han desaparecido y de los que son cam-

biantes en función de las coyunturas electorales, el número de encuestas realizadas por el CIS es relativamente estable, oscilando entre 27 y 37. Para el año 2005 se prevé mantener buena parte de las tendencias ya reseñadas, con siete particularidades de distinta magnitud. Primero, realizar un seguimiento suficiente de los tres procesos electorales que había previstos a comienzos de año, como hemos hecho con el referéndum sobre la Constitución europea y las elecciones en el País Vasco y que enseguida haremos con Galicia. En segundo lugar, reforzar la política de encuestas por convenio, que crecen de 7 a 17, y principalmente, para el año 2006, la presencia del CIS en encuestas de ámbito internacional. En tercer lugar, recuperar la realización de estudios cualitativos en el marco de proyectos de investigación ejecutados desde el CIS o en colaboración con la universidad y otros centros de investigación; en el futuro se prevé la puesta en marcha de otros métodos de investigación que empezarán a prepararse a lo largo de este año, como pueden ser las encuestas deliberativas. En cuarto lugar, realizar un esfuerzo especialmente intenso de estudio sobre temas de ciudadanía y democracia, que sirvan tanto para generar una masa crítica de trabajo sobre el tema como para establecer redes de colaboración entre el CIS y otras instituciones externas; de hecho, este tema de ciudadanía y democracia constituye una de las líneas de investigación prioritaria en el CIS. Deseamos también recuperar un barómetro anual a realizar en las 17 comunidades autónomas, que resulta imprescindible, al menos mientras no todas ellas tengan centros de estudios de la opinión pública que actúen de forma coordinada; poner en marcha también un intenso programa de análisis y actualización metodológica del CIS, que incorpore temas como la formación y presencia permanente de su personal en cursos y seminarios; la realización de jornadas de intercambio con la Encuesta Social Europea o algunos centros autonómicos similares y la realización de estudios metodológicos que permitan mejorar la calidad de los estudios del CIS en todas sus fases: muestreo, cuestionarios, trabajo de campo, etcétera. También planteamos la puesta en marcha de una iniciativa anual de sacar los contenidos básicos de una encuesta monográfica a concurso, tal como hace la Encuesta Social Europea que acabo de mencionar. Distintos equipos de investigadores presentarán sus proyectos de cuestionario y un tribunal elegirá la propuesta que tenga mayor interés social y mayor consistencia analítica. Esta encuesta anual a concurso incluirá algunas preguntas permanentes que se realizarán cada año, mientras que el resto del monográfico será seleccionado anualmente. Por último, los estudios monográficos cubrirán temas sobre los que se hace un seguimiento anual: política fiscal, debate sobre el estado de la Nación, por ejemplo, así como otros temas sobre los que exista una demanda social o que no hayan sido cubiertos recientemente, como medio ambiente o partidos políticos. Su ubicación en un mes u otro es provi-

sional, dado que son estudios que pueden realizarse independientemente de la coyuntura.

Les paso a mostrar un nuevo cuadro, en el que aparece nuestro plan anual, tanto aquellas encuestas que nosotros hemos realizado hasta este momento como aquellas que tenemos la intención de realizar, aunque advierto que ahí pueden producirse algunos cambios en función de diversas contingencias. Junto a estos estudios de tipo cuantitativo que pueden ver en el cuadro, y haciendo honor a mi compromiso de comenzar a introducir estudios de tipo cualitativo, tenemos previsto también incorporar investigaciones de esta naturaleza en temas tales como el rendimiento del Estado autonómico, en colaboración con el grupo de investigación del profesor Joan Subirats, de la Universidad Autónoma de Barcelona, o sobre nuevas formas de participación política, con el equipo del profesor Enrique Laraña, de la Universidad Complutense de Madrid. Para el año 2006 esperamos poder extender la investigación cualitativa, siempre dentro de nuestras posibilidades y atendiendo en lo posible a los requerimientos de la comunidad académica.

Para concluir mi intervención, señorías, quiero reiterar aquí lo que también les anuncié en mi anterior comparecencia de hace casi un año, que es la abierta disposición de esta institución que represento para acoger propuestas de investigación que surjan de los diferentes grupos parlamentarios. No deja de ser una contradicción que aumentemos nuestra colaboración con otras instituciones públicas pero que siga sin concretarse una relación de investigación más íntima entre el CIS y las Cortes Generales. Hemos de enriquecer nuestra relación mutua con proyectos comunes en la finalidad que compartimos, que no es otra que el servicio a la ciudadanía española. Finalizo, señorías, no sin antes agradecerles su atención y ponerme a la disposición de SS.SS. para cuanto deseen preguntarme.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora los grupos tienen la posibilidad de intervenir. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias por su comparecencia, señor presidente del CIS. Conste que esto va a ser lo único, digamos, agradable en términos políticos, que no personales, por supuesto, que le voy a dirigir en toda mi intervención. Porque, señor presidente del CIS, lo que ha hecho hoy usted —y ahora lo explicaré— es una ofensa al Parlamento. Ahora les voy a explicar, señorías, por qué.

Por primera vez en nueve años, el barómetro del CIS del mes de marzo se presenta no en el mes de abril, como se ha hecho siempre ininterrumpidamente, sino que se ha presentado hoy, coincidiendo con su comparecencia. De tal manera que yo le tengo que decir, señor presidente del CIS, que no he podido seguir atentamente su comparecencia, como es mi derecho y mi deber, porque simultáneamente he tenido que ir estudiando no solo el barómetro del mes de marzo, y estamos hoy

a 18 de mayo, sino también el estudio correspondiente al debate sobre el estado de la Nación. Es decir, usted programa, al parecer, el servicio al Parlamento con sus comparecencias. Usted solicitó la comparecencia a petición propia para informar de la memoria, y la Mesa de esta Comisión estableció esta comparecencia en el día 18 de mayo, en principio a las doce y media de la mañana, y usted, al parecer, me imagino que de acuerdo con su superiora política, la vicepresidenta Fernández de la Vega, determinó que los derechos del Parlamento en cuanto a conocer con la periodicidad que está establecida ininterrumpidamente desde hace años se subordinaba a sus intereses y a los intereses no del Parlamento sino del Gobierno al que sirve, porque curiosamente acabamos de celebrar el debate sobre el estado de la Nación, y convendrá conmigo el señor Vallespín, y creo que todos los grupos parlamentarios convendrán conmigo en que es relevante conocer previamente al debate sobre el estado de la Nación el barómetro del CIS, en el que, entre otras cosas, en serie estadística que se extiende a lo largo de muchos meses y de muchos años, se da una información muy precisa respecto a la evolución de la valoración que les merece a los españoles, por ejemplo, la situación política, la situación económica, las expectativas en cuanto a la valoración que les merece la evolución previsible para el futuro, en términos de un año, de esa misma situación política y económica. Se puede usted imaginar que al señor Rajoy, y me imagino que a los demás intervinientes en el debate sobre el estado de la Nación, les hubiera gustado tenerlo y estaban en su derecho y en su confianza de que iban a tener ese barómetro para poder analizar, por ejemplo, cuáles son, a juicio de los españoles en percepción objetiva y en percepción personal, los principales problemas de España, valorar así por ejemplo, la evolución y en todo caso la preocupación que en este momento, la última de la que estadísticamente y sociológicamente disponemos, les merecen el problema de la vivienda, el de la inmigración, el del terrorismo y el del paro. Todas esas cosas, como usted sabe, señor Vallespín, las aporta el CIS, y las aporta en serie estadística tan extensa, que precisamente por eso la comunidad científica y también los políticos lo valoramos especialmente. Como digo, si siempre necesitamos esos datos, insisto, más que nunca en vísperas del debate político más importante que en el Parlamento se produce a lo largo del año, que es el debate sobre el estado de la Nación. Mire usted por dónde, va a pasar usted a los anales de la historia del CIS, señor Vallespín, tristemente, porque es el primer presidente del CIS que se ha plegado a los intereses partidistas del Gobierno para negarle al Congreso de los Diputados durante un mes el barómetro del CIS correspondiente al mes de marzo, y estamos a 18 de mayo, de tal manera que los grupos parlamentarios no han podido disponer de esa información tan relevante para fijar posiciones políticas y en ese debate sobre el estado de la Nación contrastar sus percepciones con las percepciones y las valoracio-

nes de los ciudadanos, que parece que la sede de la soberanía nacional y de la representación popular debe hacer para plantear los problemas procurando sintonizar con las preocupaciones de la gente.

Por todo ello señoras y señores miembros de los grupos parlamentarios, entiendo que comprendan que lo que ha hecho hoy el CIS y el presidente del CIS es una ofensa al Parlamento. Yo he tenido que leer aquí el estudio del CIS correspondiente al debate sobre el estado de la Nación y simultáneamente el barómetro del CIS del mes de marzo, y al mismo tiempo compararlo en lo que podía con los barómetros correspondientes al mes de febrero y al mes de enero. ¿Cree usted que con eso ha prestado un servicio al Parlamento? ¿Cree usted que con eso ha respetado al Parlamento? Por lo menos le digo que al grupo parlamentario, al que yo me honro en representar en este acto le ha ofendido profundamente. Como mínimo, podía haberlo presentado ayer, como mínimo, y habernos dado así 24 horas para no tener que hacer este trabajo de esta manera. Usted ha perjudicado mi trabajo. Yo traería mi intervención preparada, me hubiera gustado mucho seguir su intervención, pero no la he podido seguir apenas. Eso sí, he seguido con mucho interés algo que ha dicho usted, porque si no, las palabras se las lleva el viento. Usted ha recordado, señor Vallespín, la comparecencia de la señora Fernández de la Vega en mayo de 2004 ante esta Comisión y ha mencionado los tres compromisos solemnes en relación con la transparencia y la inmediatez respecto a los trabajos del CIS en su transmisión a esta Cámara, al Congreso de los Diputados, y ha dicho, entre otras cosas: Renuncio a efectuar valoración política de los datos, acelerar el proceso de elaboración de datos para remitirlo cuanto antes al Congreso. Dicho eso hoy, es una ofensa, es un insulto a nuestra inteligencia, señor Vallespín, de verdad; usted haga lo que quiera, pero encima no se quiera reír de nosotros. El trabajo de campo del barómetro de marzo —lo acabo de mirar— está hecho, curiosamente, ahora nos explicará por qué, en el mes de abril. Es la primera vez que pasa eso. El trabajo de campo del barómetro de cada mes se hace en el mes natural, como parece razonable, ¿verdad?; pues no, ese trabajo de campo está hecho entre el 29 de marzo y el 6 de abril, y además, en lugar de enviárnoslo en el mes siguiente, como ininterrumpidamente desde hace nueve años, desde la entrada en vigor de la Ley reguladora del CIS de diciembre de 1995 se venía haciendo, usted nos lo ha traído el día 18 de mayo como tarjeta de presentación para su comparecencia. Usted, sinceramente, ¿cómo cree que nosotros tenemos que valorar eso? ¿Usted cree que nosotros podemos pensar que no han retenido esos datos, que ha sido fruto del azar que un trabajo de campo hecho hace un mes y veinte días, con un trabajo de campo del debate sobre el estado de la Nación hecho hace tres días, han coincidido los dos en el tiempo en cuanto a la elaboración científica de esos resultados y además coincidiendo en el tiempo con su comparecencia ante esta Comisión Constitucio-

nal? Eso es lo que ha pasado, señor Vallespín. Dígame si eso responde a las leyes del azar, al cálculo de probabilidades o a la manipulación política. Yo tengo que decirle que, como yo también he estudiado algo de sociología estadística —un servidor, humildemente, es ingeniero industrial— el cálculo de probabilidades no resiste en absoluto la posibilidad de que se haya dado la concurrencia, como fruto del azar, de esos tres hechos. Dos trabajos de campo se han diferenciado entre sí en mes y medio. El trabajo de campo del debate sobre el estado de la Nación telefónico en este caso, he visto que está hecho el 13 y el 14 de mayo, hoy estamos a 18 de mayo, en cuatro días lo tenemos aquí; el del barómetro de marzo, entre el 29 de marzo y el 6 de abril, hace un mes y medio. ¿Por qué la diferencia de un mes y medio y dos días para hacer la elaboración científica de los trabajos de campo?; ¿por qué, además, insisto, coincidiendo entre sí y coincidiendo con su comparecencia?; ¿y por qué, además, como le digo, se da la casualidad de que el trabajo de campo del mes de marzo por primera vez en la historia no se realiza en el mes natural y por primera vez en la historia se le hurta al Parlamento nada más y nada menos que coincidiendo, también casualmente, con el debate sobre el estado de la Nación?

Comprenderá usted, señor Vallespín, que a la vista de lo que acabo de decir le pregunte de qué me sirve, honradamente, desde el punto de vista de la credibilidad y del respeto de los buenos deseos que usted manifiesta, todo lo que nos ha dicho. Porque estoy seguro de que pueden estar preñadas de buenas intenciones todas las propuestas, todos los proyectos y todas las iniciativas que usted nos ha glosado, pero todo eso se desmorona cuando la confianza y la credibilidad se vienen abajo, como con lo que usted ha hecho hoy, siguiendo sin duda, estoy seguro, las instrucciones de la vicepresidenta política, porque yo no me creo, sinceramente, que usted haya sido capaz de esto motu proprio. Yo tengo alguna experiencia en administrar esos datos desde el punto de vista de su remisión al Parlamento, y con nosotros había seguridad jurídica y política porque se sabía que el trabajo de campo correspondiente a cada barómetro se realizaba en el mes natural correspondiente y que en la última semana del mes siguiente se presentaban aquí los datos en rueda de prensa. Ahora ustedes —es una manera muy interesante de entender la transparencia— no anuncian cuándo se van a presentar los trabajos: en una ocasión es el día 12; en otra el 13; en otra es un viernes a las 10 de la noche; en otra es un sábado por la mañana, con lo cual la inseguridad que usted genera con este proceder en los grupos políticos es absoluta y en la práctica genera indefensión, porque antes se sabía qué día y a qué hora se iban a presentar, y los grupos políticos, lógicamente, tenían preparados sus mecanismos de respuesta: sabemos que mañana a tal hora el secretario de Estado de Relaciones con la Cortes comparecerá en el Congreso, a esa hora simultáneamente se presentarán en el Registro de la Cámara los

estudios correspondientes, se les dará a los grupos parlamentarios, y la gente estaba preparada. Ahora nos encontramos con que un sábado por la tarde —un sábado por la tarde, repito— se presentan los estudios del CIS; en otra ocasión un viernes a las diez de la noche; en otra, un martes a las doce del mediodía, dependiendo ¿de qué, señor Vallespín, del interés político del Gobierno? ¿Cree usted sinceramente que eso es respetar al Parlamento, que eso es facilitar el trabajo de los grupos parlamentarios? ¿Cree usted que con lo que ha hecho hoy, sinceramente, presentándonos como tarjeta de presentación de su comparecencia, nada más y nada menos que con un mes de retraso, el último barómetro y además el estudio correspondiente al debate sobre el estado de la Nación, ha contribuido al prestigio del CIS, a transmitir a esta Cámara confianza desde el punto de vista de la autonomía del CIS respecto al poder político? Yo estoy seguro de que usted no lo piensa, y si lo ha pensado, entonces me ahorro la valoración que me merece. Yo creo sinceramente que usted se ha prestado a un juego lamentable que ha roto, en lo que hace referencia a nosotros —he intentado objetivar por qué— el sustrato básico de confianza, incluso desde la discrepancia, que tiene que haber entre una institución como el CIS y esta Cámara. Usted lo ha roto con el proceder de hoy. Venía deteriorado por algunas cosas que ya le habíamos dicho que había hecho con anterioridad, pero fíjese que han pasado meses y no hemos pedido nosotros su comparecencia y hemos hecho pocas iniciativas de control y de impulso a la acción del CIS. No ha sido por omisión, señor Vallespín, sino porque queríamos darle un voto de confianza. Y obras son amores y no buenas razones, ¿verdad? Nosotros no le hemos entorpecido en su gestión, hemos creído en su buena voluntad, hemos pensado que era necesario darle un tiempo de asentamiento. Como le dije en su primera comparecencia, usted no es un catedrático de sociología, no es un experto en sociología, es un profesor de ciencia política, y podíamos pensar que su bisoñez profesional podía explicar, que no justificar, pero en todo caso explicar sus iniciales errores, —acuérdesese de lo que pasó con aquella encuesta famosa relativa a la prevista participación en el referéndum europeo y en las elecciones al Parlamento Europeo, que aquello fue de aurora boreal—. Pensamos que había que darle un tiempo como una medida de buena voluntad. Y hoy viene usted aquí y quiebra absolutamente todos los puentes de confianza que podía haber entre usted, entre el CIS, y este grupo parlamentario, que le recuerdo que representa a 10 millones de españoles y tiene 148 diputados que no merecen la ofensa que usted les ha dirigido.

Le voy a decir una cosa. El señor Rajoy estaba esperando —porque él ha sido ministro de Presidencia y por tanto de él ha dependido orgánicamente el CIS— el barómetro del CIS y a mí me preguntó qué pasaba con el barómetro del CIS del mes de marzo, insisto, para preparar su intervención con los últimos datos. Nos preguntamos que habría pasado, y hoy tenemos la res-

puesta: usted se ha prestado al juego de la vicepresidenta primera del Gobierno de ocultar al Parlamento antes del debate sobre el estado de la Nación ese estudio, y además nada menos que hacerlo coincidir, para que así sea un tótem revolútem, con el debate sobre el estado de la Nación: ha ganado el señor Rodríguez Zapatero, y se enmascaran datos que aparecen en el barómetro. Yo podría centrarme ahora en una crítica rapidísima y sobre la marcha que he podido hacer respecto a hasta qué punto hay preguntas claramente inducidas en el barómetro del mes de marzo, pero se lo voy a ahorrar. Creo sinceramente que así no vamos a ninguna parte, no vamos a ninguna parte buena por lo menos, y por tanto, ante esto, señor presidente de la Comisión Constitucional, yo me abstengo de hacer uso de la intervención que tenía prevista y que tenía que ver, lógicamente, con lo que en principio hoy aquí nos convocaba, que era informar el señor Vallespín sobre la memoria de actuación del CIS en el año 2004 y sus proyectos de futuro, porque, sinceramente, hablar de proyectos de futuro después del proceder de hoy me parece un sarcasmo. No merece la confianza de este grupo parlamentario escuchar lo que nos promete para el futuro, porque con lo que acaba de hacer hoy tenemos suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Andrés Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Por el Grupo Socialista, si es tan amable.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que por mucho tiempo.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del CIS, gracias por su comparecencia. No será la única cosa buena que le diga en mi intervención, porque tengo otras cosas positivas y amables que decirle en nombre de mi grupo y creo que en nombre de la Cámara en general, en nombre de los ciudadanos que representamos, más de los que nos votaron.

Voy a empezar por lo que nos trae hoy aquí, que es la memoria de actividades del año 2004. Usted ha garantizado algo que inicialmente se puso en tela de juicio, que es el funcionamiento ordinario del CIS en sus niveles de calidad tradicionales, y no solo lo ha garantizado sino que al cabo de este año usted ha hecho un esfuerzo razonable de mejora de esos niveles de calidad en la investigación, apostando, como ha explicado, por la mejora del equipo, ya de por sí bueno, del CIS, en investigación y, como ha señalado también, por la mejora y por la apuesta por nuevas técnicas, por la experimentación, por el trabajo con nuevas metodologías en la investigación. Ese es un esfuerzo que tiene

que ver con la mejor tradición de excelencia del Centro de Investigaciones Sociológicas a lo largo de muchísimos años, en el que han contribuido todos sus presidentes, todos sus directores y todos sus trabajadores. Hay algo más. Pese a lo dicho por el compañero que antes ha intervenido, hay un esfuerzo de transparencia en el traslado de la información a esta Cámara, con el envío de los análisis con tablas cruzadas por variables, que antes no se hacía, pues se enviaban solo los marginales, y ahora se envían con las tablas cruzadas por variables socioeconómicas y por variables políticas. Además se envían las matrices de datos y creo que se hace un esfuerzo por que lleguen cuanto antes. Me parece muy importante que se haya digitalizado, creo que es una gran aportación, lo mismo que se hizo con la REIS, que se haya hecho con la REO, la antigua *Revista de Opinión Pública*, y creo que los colegas sociólogos y políticos que publican la REIS sentirán que son muy útiles los esfuerzos por internacionalizar nuestra producción intelectual en sociología, como el de incorporar la REIS al Índice Internacional de Citas Bibliográficas.

Quedan muchas cosas por hacer y estoy convencido de que usted va a intentar que haya más transparencia, para que el CIS sea más útil para los investigadores y, a través de ellos, para la opinión pública y los ciudadanos. Algo que yo he dicho en mis intervenciones siempre que hemos hablado del CIS es que creo que no están nada mal cosas como, por ejemplo, las que uno puede ver en la página web del CIS estos días, la matriz del estudio de ciudadanía y participación de ese estudio internacional, que uno puede bajar, además con la llamada a todo lo que es el proyecto internacional; uno puede bajarse las matrices de todas las investigaciones que en esta área se están haciendo en distintos países. Esa idea de poder bajarse las matrices brutas de datos de forma gratuita es una idea que yo insisto en que es muy importante, para que sean los investigadores quienes aporten el mayor valor añadido a las investigaciones sociológicas.

Al hilo de lo que usted estaba diciendo, sería bueno que en los convenios con otras instituciones estatales se establecieran cláusulas de transparencia y de accesibilidad de la información a los ciudadanos. Todo lo que sea mayor transparencia y mayor posibilidad de acceso a la información sociológica, para los investigadores y para público en general es un gran avance y es algo muy positivo para la democracia y para la investigación en ciencia política y en sociología. Quiero señalar la importancia que tiene el CIS para la formación de nuestros estudiantes en las facultades y la importancia que tienen sus datos, que son excepcionales, para que los jóvenes sociólogos, los jóvenes doctorandos vayan aprendiendo y contando con materiales de excelente calidad. Me ha parecido muy interesante lo que ha dicho sobre ese giro hacia la proyección internacional del CIS y, si puede, brevemente, querría que me ampliara esa información. Inevitablemente, tengo que entrar

en algunas de las cosas que ha dicho mi compañero y amigo Jorge Fernández Díaz. Yo, sinceramente, usted lo explicará, dudo que el retraso en la información tenga que ver con una conspiración entre usted y la vicepresidenta del Gobierno. Estoy convencido de que habrá algún tipo de explicación racional que no tenga que ver con la conspiración entre el presidente del CIS y la vicepresidenta del Gobierno para —no sé cuál sería la palabra— insultar, se ha dicho, al Parlamento, insultar a esta Cámara, insultar a la Cámara de representación de los ciudadanos. Estoy convencido de que detrás de este retraso habrá algún tipo de razón, que obviamente no tiene nada que ver con eso. Me parece que atribuir al presidente del CIS y a la vicepresidenta del Gobierno esa intencionalidad es realmente algo que no inspira más que un enorme rechazo. No puede ser que se atribuyan esos comportamientos a representantes democráticos, a personas comprometidas con la democracia y comprometidas con el servicio público; es muy fuerte. Yo he ayudado a preparar muchos debates del estado de la nación y estoy convencido, aunque no he podido ver los datos, de que los cambios en las prioridades de los españoles, entre la encuesta de febrero y la encuesta de marzo, entre la encuesta de enero y la encuesta de marzo, de cuáles son los problemas del país, en qué es lo que está pasando, no dan motivo para cambiar una estrategia parlamentaria, una estrategia del discurso político. Si hay cambios tan significativos para que pueda verse uno obligado a cambiar la estrategia, a lo mejor uno podría pensar que se ha hecho un daño, dudo que intencionalmente, pero habría que demostrar que ha habido esos cambios tan significativos para modificar la estrategia parlamentaria, la estrategia política de un partido en lo que va entre febrero o marzo, en los últimos datos comparables de las dos últimas encuestas del CIS. Dudo que sin que aparezca el cadáver pueda haber un asesinato, metafóricamente hablando.

Es verdad que antes comparecía el secretario de Estado a la par que se daban a los ciudadanos y a esta Cámara los datos. El secretario de Estado tenía el análisis de los datos que daba en un documento que se llamaba *El Gobierno informa*. Yo recuerdo haber leído con deleite aquellos análisis, que eran verdaderamente en muchas ocasiones un ejercicio ingenioso de lectura de las encuestas del CIS a favor del Gobierno. El hecho de que este Gobierno dé los datos y se abstenga de usar el privilegio de tenerlos antes para construir un análisis absolutamente sesgado y favorable a sus intereses, que tenga un impacto en la opinión pública y que condicione a esta, es el mayor gesto de transparencia que podía hacer un Gobierno democrático y el mayor gesto de decencia política que se podía hacer con los datos del CIS. Sinceramente creo que esa abstención y ese no deseo de condicionar la primera lectura de los ciudadanos y de los medios de comunicación de las encuestas del CIS es una verdadera demostración de respeto a la Cámara, a los medios de comunicación, a los ciudada-

nos. Y además es un gesto que tiene un precio, que paga el CIS y que paga su presidente, que es que muchas veces hay personas que hacen lecturas sesgadas públicamente de los datos y muchas veces también sin ningún rigor científico.

Yo diría a mi compañero del Grupo Popular que no disparemos sobre el pianista, que defendamos el CIS, que trabajemos para que funcione. Yo comprendo que a los políticos, que no saben sociología, lógicamente, porque su formación no ha sido esa, la oscuridad en su conocimiento del tema —también a los ciudadanos, a la prensa, a los que son ajenos a la investigación, a los que no conocen cómo funciona— les provoque temor y el temor les provoque odio o indignación. Pero así no podemos sostener una institución que esté al servicio de todos los ciudadanos, así no la podemos construir. Tenemos que empezar todos a mirar con más confianza al CIS. El CIS se puede ganar esa confianza, entre otras cosas, absteniéndose de hacer lo que hacíamos antiguamente, avanzando en que toda la información sea asequible y que todo el mundo pueda leerla y pueda llegar a ella. Insisto en que mi grupo no piensa que ha habido ni conspiración ni insulto al Parlamento, creo que eso es un ataque injustificado, estoy convencido de que hay explicaciones mucho más sencillas y más racionales, y lo único que le pido es que avance usted en la transparencia, siga en el camino en el que está, porque la transparencia, la luz, es lo único que evitará que a veces imaginaciones morbosas vean monstruos donde no hay absolutamente nada, sino sencillamente el funcionamiento de una institución al servicio de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torres Mora, que, como todo el mundo sabe, es un diputado socialista; quien le confunda con otra organización política es que no conoce la historia reciente del Partido Socialista o tiene un despiste total.

El señor Vallespín tiene la palabra para responder, si lo cree pertinente, a las observaciones que se han hecho por los diputados.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS** (Vallespín Oña): Tengo la ventaja de que el señor Fernández Díaz conoce muy bien esta casa y seguramente podrá entender el tipo de argumentación que voy a utilizar para replicarle en su dura acusación. Porque usted me acusa de ofensa al Parlamento y yo le voy a decir que las razones fundamentales que están detrás de que hoy se publiquen estas encuestas es exactamente la contraria, es el respeto al Parlamento. Estamos jugando con un tema de perspectivismo, esto es indudable, pero, como usted conoce bien la casa, le voy a conducir al menos a un razonamiento que espero que podrá seguir perfectamente, porque, usted, insisto, está al tanto de cómo funciona el CIS.

Vamos a empezar por el barómetro de marzo, no entro en la encuesta que usted menciona del debate sobre el estado de la nación, porque debía presentarse hoy ya que ayer noche formalmente es cuando acabó el debate sobre el estado de la nación; además, ayer por la mañana es cuando nosotros recibimos de la empresa que nos hizo el campo los datos. O sea que estamos jugando exactamente cumpliendo los plazos de la manera más rigurosa posible. Pero vayamos al barómetro, porque pienso que es lo que a usted le ha generado mayor motivo de escándalo. Y vayan por delante mis disculpas. Quiero comenzar disculpándome porque el barómetro no haya podido salir en abril, como hubiera sido mi intención, que conste. El tema del barómetro, como habrá podido ver, es la igualdad de género. Creo que es la primera vez que en España, perdón, en el CIS se hace un barómetro de esa naturaleza; tuvimos que comenzar a hacer el cuestionario ex novo para abordar un tema que preocupa, porque había preguntas también relativas a la violencia de género, y que además está entre algunas de las prioridades de este Gobierno. Nos encontramos con un mes de marzo que tenía una peculiaridad y es que en medio estaba la Semana Santa. La última batería de medidas favorables a la igualdad de género apareció inmediatamente antes de la Semana Santa; le recuerdo también que después de Semana Santa nos colocamos en el 28 de marzo, o sea, que ya prácticamente era imposible haber podido entrar en campo y haber hecho el campo durante el mes de marzo.

Leo las encuestas que hemos realizado durante el mes de marzo, para que usted vea la dificultad añadida. Realizamos el post referéndum sobre la Constitución europea, el sondeo sobre la juventud española 2005 en su primera oleada, el preelectoral del País Vasco de las elecciones autonómicas correspondientes al año 2005 y una macroencuesta, con una muestra de 8.500 entrevistados, sobre los hábitos deportivos de los españoles, más el barómetro de marzo. Las razones por las que lo llevamos a final de mes a campo se las acabo de decir, deseábamos introducir dentro del cuestionario algunas de las medidas que estaban anunciadas sobre igualdad de género. Usted recordará que en el mes de abril se celebraron las elecciones del País Vasco, y usted sabe lo que se produce siempre dentro del CIS cuando hay elecciones y necesariamente tenemos que incorporar una encuesta preelectoral.

Vamos a lo que a mí me interesa subrayar, que es donde a mí me gustaría verdaderamente poner el énfasis. Señoría, si yo hubiera decidido, una vez que tenía los resultados, colgarlos de la página web del CIS, hubiera cumplido con la ley y con el plazo, pero hubiera incumplido un compromiso adquirido ante esta Cámara. Es decir, que yo tuve que optar entre cumplir con el plazo o cumplir con un compromiso que ya estaba adquirido con esta Cámara, que era que no haría público ningún barómetro. Este barómetro no es político, con lo cual no tenía ninguna obligación de trasla-

darlo al Congreso, sin antes haberlo presentado en el Congreso. ¿Qué ocurrió? Pues la primera semana del mes de mayo, que fue la famosa semana del puente, e inmediatamente el debate sobre el estado de la nación. A mí me pareció, por respeto, señoría, no como una ofensa, que un barómetro cuyos resultados considero que son favorables al Gobierno no podía presentarlos durante la semana del debate sobre el estado de la nación. Sí, usted se puede reír, pero a mí me parece que cada uno podemos tener una valoración de lo que es la política. He esperado no a mi comparecencia —por favor, no lo interpreten así—, porque en ese momento no sabía cuándo iba a ser mi comparecencia, he pensado que yo debía esperar a la finalización del debate sobre el estado de la nación para incorporar el barómetro. Lo que quiero decir es que yo me he enfrentado a un conflicto, que usted ha señalado bien, entre o bien responder al compromiso de trasladar y hacer públicos los resultados de un barómetro a las Cortes Generales o bien dar cuenta de él en el menor tiempo posible. Por tanto, me parece que no solamente no he tenido en mente para nada una ofensa al Parlamento, sino todo lo contrario, yo creo que esto es una señal de respeto, al menos es así como yo considero que una institución como el CIS no debe interferir en la vida política del país ante un problema tan relevante, ante una situación tan importante como puede ser el debate sobre el estado de la nación.

Señor Fernández Díaz, la verdad es que lo que me extraña es que se ponga en cuestión mi transparencia y mi falta de lealtad al Parlamento cuando ustedes en periodos anteriores no trasladaban ni la mínima parte de información que nosotros les trasladamos; tampoco consideran todo lo referente a la manipulación implícita que podría existir en la forma en la que ustedes presentaban los resultados de las encuestas. Eso es lo que tendría que decir ante su muy dura crítica. Ya repito que creo que es un problema de perspectivismo; lo que usted interpreta como ofensa, a mi juicio, debe ser interpretado de forma contraria, como una señal de respeto. El CIS no deseaba interferir en todo lo que tuviera que ver con el debate sobre el estado de la nación.

Contestando al diputado Juan Andrés Torres Mora, le agradezco mucho el reconocimiento que ha hecho del Centro de Investigaciones Sociológicas, su capacidad, diríamos, para servir de instrumento a gran cantidad de usuarios, no solamente científicos sino interesados en problemas sociales. La pregunta que me dirige encaja bastante bien con lo que es una de nuestras prioridades, que es abrir el CIS a una mayor cooperación internacional. Yo ya dije en mi primera comparecencia que mis dos objetivos son acercar el CIS a las comunidades autónomas, y acercar el CIS también hacia una proyección internacional y sobre todo europea. Una forma de hacerlo es entrando en todo ese tipo de convenios, a los que he aludido, que tenemos con diferentes grupos de investigación internacionales, como puede ser el ISSP. Han podido ver que efectivamente yo he

anticipado la participación con un grupo internacional en temas de educación cívica, y cara al año 2006 es nuestra intención incorporarnos en la elaboración de la encuesta social europea. La encuesta social europea, para aquellos que no la conozcan, es una encuesta que tiene una enorme virtud y es que permite una comparación sistemática mucho más eficaz que aquella que aporta el eurobarómetro, y además más extensa, porque no solamente se queda en el análisis de los países de la Unión Europea, sino que permite analizar todos los países de Europa a partir de la evaluación del mismo cuestionario, que se pasa en todos los países europeos. Hay ya un precedente este año y nosotros queremos estar presentes por la parte española dentro de esta empresa, que me parece que es verdaderamente extraordinaria y de la que todos podemos aprender mucho, porque la mejor manera de saber dónde estamos desde luego es comparándonos con los demás. Dentro de este giro hacia la proyección internacional, también hay algunas actividades que he mencionado, como puede ser la creación de este seminario conjunto entre profesionales de las ciencias sociales de Estados Unidos y españoles en la Universidad de Harvard, que puede dar lugar al establecimiento de mecanismos de cooperación mucho más activos. Esto encaja plenamente en la promoción de la investigación sociológica en España, que es algo que forma parte también de mis prioridades.

Usted se ha referido también al esfuerzo del CIS por potenciar la investigación. La verdad es que ahí es donde estamos. Tenemos un buen material sobre el cual poder edificar, como son los profesionales, a los que aprovecho la ocasión para elogiar aquí mismo, y yo creo que tenemos una ocasión magnífica, porque el nuevo equipo directivo del servicio de investigación está haciendo una labor verdaderamente excelente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Díaz, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: A mi colega y amigo, el señor Torres Mora, creo que ya le ha quedado resuelta la duda, señor presidente. Él decía que no era normal el retraso, efectivamente, no es normal. Es la primera vez que se produce en nueve años, y hablamos de once meses al año, salvo el mes de agosto, que no hay trabajo de campo, que no hay barómetro mensual, hay once meses al año durante nueve años. Una vez, once por nueve son noventa y nueve, es un 1 por ciento; un 1 por ciento es una probabilidad limitada. Bien, entonces no es normal. Pero él ha dicho: yo estoy seguro de que habrá una explicación racional, razonable, convincente para explicar esa situación manifiestamente anormal. Y ya la tenemos, señor Torres Mora, la tenemos. La primera es que este año ha dado la casualidad de que ha habido Semana Santa, sabe usted, en los 99 meses anteriores, en los 9 años anteriores no había Semana Santa, y como este año ha habido Semana Santa, el trabajo de campo no se ha podido hacer en

el mes de marzo, porque en el mes de marzo había Semana Santa, los otros años no había Semana Santa. Esa es una primera circunstancia que se ha dado por primera vez en este año. Y yo pienso que no tiene que ver con las iniciativas laicistas del Gobierno, sino con problemas de programación del CIS.

La segunda causa que lo explica, y esta ya es más convincente para nosotros también, es la primera vez que se hace un barómetro sobre el tema de la igualdad de género, es un cuestionario que no se había elaborado nunca, y como todos sabemos que los cuestionarios se hacen los días inmediatos al trabajo de campo, eso ha hecho que se retrasara también el trabajo de campo. Usted va a la base de datos del CIS, al banco de datos del CIS, y verá que es la primera vez que se introduce en los barómetros un tema nuevo y que por lo tanto hay que hacer un cuestionario nuevo. Hablando en serio, todos sabemos que la programación del CIS ya sabe que en el barómetro de marzo irá —y me parece muy bien, no tengo nada contra la cuestión— el tema de la igualdad de género, y se programa cuándo se hará el trabajo de campo, contando con que ese año da la casualidad de que hay Semana Santa. Como no hay cuestionario, el departamento de investigación del CIS elabora los cuestionarios correspondientes. Esta vez parece que todo eso ha sido nuevo y eso explica el resultado.

La tercera razón es la que nos ha acabado de convencer del todo. El señor presidente del CIS consideraba que ese barómetro era bueno para el Gobierno y no quería favorecerle en vísperas del debate sobre el estado de la nación. Esa, señor Vallespín, ha sido definitiva; yo me quedo con esa. Ahora tenemos ya una doctrina nueva. ¿Qué debo entender, que cuando usted considere que el barómetro del CIS perjudica al Gobierno acelerará su presentación al Congreso de los Diputados? Usted lo ha dicho, mire el «Diario de Sesiones», usted lo ha dicho.

Dicho lo anterior, que este año ha habido Semana Santa, que es una novedad; que este año hemos tenido que hacer los cuestionarios para un estudio nuevo, que es otra novedad; la tercera ha sido la más convincente. Además, como esto llevó a que el calendario ha sido tan complicado, no hemos podido presentarlo, por primera vez en la historia, en todo el mes de abril. Y me he encontrado al final con que la primera semana de mayo era una novedad; ya sabe que el 1 de mayo es este año la primera vez que es fiesta, igual que lo ha sido el 2 de mayo en Madrid. Todo son novedades, señor Vallespín; como ve usted, todo son novedades. La primera semana de mayo en Madrid hay tres días que normalmente son puente, es una novedad este año. Mire usted los calendarios y verá que es una novedad. Y entonces me encuentro el debate del estado de la nación, y como ese barómetro es muy bueno, y yo soy tan neutral, tan impecablemente limpio, yo no estoy corrompido con estas cosas de los partidos y de los políticos, soy un profesor de ciencia política, ¡faltaría más!, yo no quiero

favorecer al Gobierno. Y en esa tesitura, en esa colisión de intereses entre favorecer al Gobierno por parte de un ser inpoluto —hablo en términos políticos, profesoriales y científicos— yo lo rechazo. Podía usted haberlo resuelto llamándonos por teléfono y explicándonoslo. Podía haber dicho: yo no quiero caer en esta interpretación, pero si vosotros lo interpretáis así, yo con mucho gusto os doy los datos; a lo mejor ese trámite de audiencia hubiera resuelto las cosas. Señor Vallespín, no siga dándonos explicaciones porque, con todos los respetos, va usted a caer en el ridículo. Yo no sé, señor Torres Mora, si esta explicación del presidente del CIS le ha convencido.

Dicho esto, sinceramente no sé si esto es una cuestión de perspectivismo o es una cuestión más sencilla de sentido común. Si todo esto no ha sido voluntario, desde el punto de vista político de manipular en términos políticos una información relevante para este Congreso de los Diputados, y especialmente ante un debate tan relevante como el que hemos comentado, es tal la secuencia de ineficacias, es tal la secuencia de incompetencias que, sinceramente, señor Vallespín, yo creo que usted tendría que presentar su dimisión a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, sobre todo después de lo que ha dicho de que a partir de ahora usted nos acelerará la presentación de los barómetros cuando estos perjudiquen al Gobierno. Yo creo que en este caso, si usted no dimite, la vicepresidenta le tiene que cesar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Torres Mora tiene la palabra.

El señor **TORRES MORA**: Usted primero dimita, que luego ya encontraremos las razones para que dimita, es un poco el mensaje. Primero, porque usted no era una persona competente, porque no era un catedrático de sociología empírica y de investigación, ese fue el primer argumento que se dio en esta Comisión. Ahora, porque ha habido un retraso de unos días en la presentación de un barómetro. Estaba decidido que primero era la dimisión y luego vendrían las razones. Yo sinceramente creo que el problema es cuando uno empieza desde el principio a cuestionar si una pregunta se ha hecho con mala intención sobre la monarquía, si hay un problema de no acertar, que la sociología no se dedica a la profecía ni a la predicción de futuro, si no se acierta en una participación, en una encuesta que es francamente complicada, cuando se produce desde el principio una actitud de absoluta intolerancia con temas como estos para ir minando el terreno, porque se ha decidido que la persona a la que se ha nombrado como presidente del CIS es una persona que, como se dijo aquí, en esta Cámara, participaba en una tertulia de radio y sus opiniones casualmente no eran favorables al Partido Popular. Desde esa decisión, todo es encontrar algún motivo. Estoy convencido de que, si el presidente del CIS presenta el barómetro de abril en la semana del

debate del estado de la nación, nos hubiéramos encontrado la petición de dimisión del presidente del CIS por haber presentado el barómetro durante la semana del debate. Da igual lo que haga, hay que dimitir.

Por favor, no dimita, sino que continúe con la estrategia, con el trabajo de transparencia, de modernización y de servicio a los ciudadanos del CIS. Insisto, en que no es una buena idea disparar contra el pianista, no de manera sistemática. Obviamente, como bien sabe el diputado y amigo Jorge Fernández Díaz, la Semana Santa es una fiesta religiosa móvil, de los 99 casos habrá caído en marzo o abril. Ciertamente, había elecciones vascas, había problemas de elaboración del cuestionario, pero, en todo caso, lo que yo no he visto es el cadáver, no he visto los cambios tan enormes entre febrero y marzo como para justificar la manipulación. No veo los cambios, doy mi palabra de honor de que no he visto los resultados. Desde mi experiencia como sociólogo, no puede haber cambios del barómetro anterior a este tan importantes como para que el retraso signifique un daño real a los intereses de los ciudadanos representados por el Partido Popular y por Mariano Rajoy en el debate del estado de la Nación, no puede haber ese cambio. El cambio no puede representar algo tan importante como para que signifique un cambio de estrategia del Partido Popular. No estoy convencido de que si se hubiera presentado el barómetro días antes del debate del estado de la Nación nos hubiéramos ahorrado algunas de las cosas que vivimos en el debate del estado de la Nación, no creo que hubiera cambiado para nada la estrategia, y eso suponiendo que hubiera habido cambios, que, insisto en que estoy convencido de que serán cambios mínimos entre febrero y marzo. De todas maneras, señor Vallespín, de todo se aprende, y creo que nuestro Gobierno, y su presidente a la cabeza, han demostrado que en capacidad de aprender del debate y de aceptar que somos falibles y podemos mejorar, no nos gana nadie, estoy convencido de que quizá no sea una mala idea que el presidente del CIS llame y hable con los grupos de la oposición de vez en cuando, a lo mejor sería instaurar una institución que al cabo del tiempo sirva a todos los partidos políticos. Quizá no sea mala idea —insisto—, porque sólo la transparencia y solo la luz puede acabar con los monstruos que crean imaginaciones un poco exacerbadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres Mora, me felicito por esa reiteración que hace de que son amigos; no quiero imaginar lo que sucedería si no lo fueran. **(Risas.)**

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Vallespín, presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Vallespín Oña): Yo no quiero volver a entrar en el tema de la ofensa al Parlamento. Sinceramente me gustaría, tra-

tando de tender puentes, hacer una observación sobre lo que significa esto que estamos llamando la nueva transparencia y sobre todo la nueva relación entre esta casa y la institución que yo represento. Cuando solamente aquellas encuestas que contenían valoración de líderes o intención de voto eran remitidas a las Cortes Generales era relativamente fácil programar la difusión de todos y cada uno de los barómetros, de todas y cada una de las encuestas. Pero ahora mismo, después de seguir la política de remisión al Congreso de los Diputados, de prácticamente todas las encuestas, exceptuando las de convenio, nos encontramos con un problema que es logístico, utilizando el término es su valor más noble. Es decir, que no es tan sencillo, o por lo menos tenemos que incorporar otra serie de consideraciones diferentes cuando hablamos de transferir nuestros datos al Congreso de los Diputados, como lo podía haber sido colgar la encuesta simplemente en el banco de datos. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que nosotros no podemos ignorar el *timing*, la agenda parlamentaria. Muchas veces nos enfrentamos a la necesidad de presentar una encuesta y justo en ese momento puede haber un debate en el que esa encuesta interfiera. Como usted acaba de decir ahora mismo, nuestras encuestas han interferido, por ejemplo, hoy en este coloquio. Si tomamos en cuenta todo este conjunto de contingencias, lógicamente al final siempre al CIS se le acabará reprochando que o llegan en el momento adecuado o llegan en mal momento. A lo que voy, en definitiva, es a que cuando

yo me enfrenté a la posibilidad de bien hacer honor al compromiso de la rapidez, y por tanto colgar la encuesta en la web, o por el contrario, hacer honor a aquel otro compromiso de no dar difusión de ninguna encuesta si antes no se había entregado a los grupos parlamentarios, yo opté por lo segundo. Sinceramente, puede haber sido un falso juicio, yo pensé que una encuesta de estas características podría ser siempre instrumentalizada en un debate de la naturaleza del debate sobre el estado de la Nación, sobre todo teniendo en cuenta que una de las prioridades de este Gobierno es precisamente la igualdad de género. Eso fue lo que me hizo posponer la presentación de la encuesta, aun a sabiendas, señorías, señor Fernández Díaz, de que podía tener alguna de las consecuencias que como acabamos de ver ha tenido por su parte.

Insisto en que mi función en el CIS es tratar de tender puentes con los grupos parlamentarios y desde luego estoy abierto a todo tipo de sugerencia que me puedan hacer en cualquier momento, no solamente en estos casos.

El señor **PRESIDENTE**: La comparecencia ha terminado. Quiero agradecer en nombre de la Comisión al señor presidente del CIS su presencia y la atención a las señoras y señores diputados. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

